

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**Evaluación de Consistencia y
Resultados del Fondo de
Aportaciones de Infraestructura
Social de las Entidades (FISE)
del estado de San Luis Potosí
ejercicio 2021**

REPORTE FINAL

(COORDINADOR) JOSÉ SANTOS ZAVALA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL

MARTHA BETSABET YALÚ GUTIÉRREZ MENDOZA

BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ SAAVEDRA

JOEL URIEL RODRÍGUEZ LEIJA



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) es parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. La finalidad del FISE es destinar recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FISE para el año fiscal 2021. Integra en el documento la revisión y valoración en los siguientes temas, por lo que se establecen objetivos específicos para cada apartado:

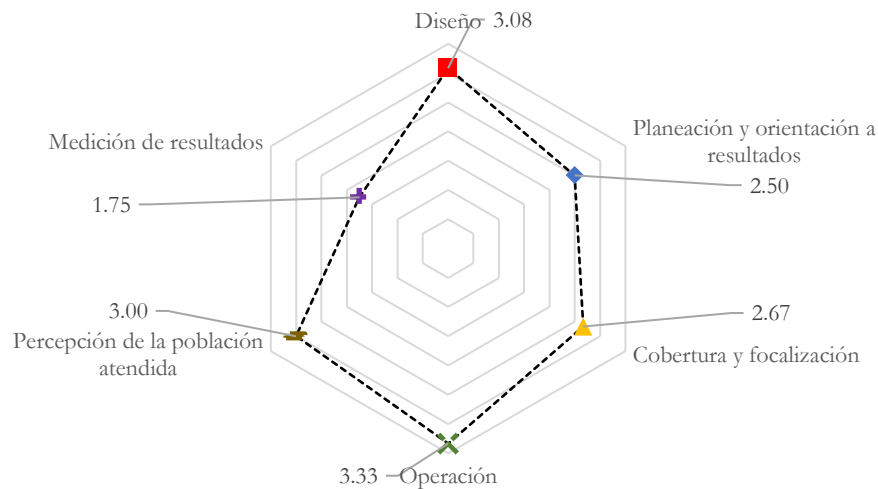
- ❖ **Diseño** → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- ❖ **Planeación estratégica** → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en términos del fondo, de forma que integre la visión estratégica de las distintas acciones que se realizan con recursos del fondo
- ❖ **Cobertura y focalización** → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Implica el reconocimiento de objetivos estratégicos (en términos de población objetivo) y su alcance
- ❖ **Operación** → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo, así como los instrumentos de gestión con los que opera el fondo. Igualmente se consideran sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- ❖ **Percepción de beneficiarios** → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca del programa y sus principales resultados
- ❖ **Resultados** → Examinar la vinculación resultados - atención del problema.

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en este documento. La evaluación considera un análisis valorativo, a partir de asignar un criterio de semaforización a cada nivel de respuesta obtenido en las preguntas centrales de la evaluación.

En este sentido, el nivel 0 se presenta cuando no se cuenta con evidencia de información o mecanismo relacionado con la pregunta, por su parte, el nivel 1 se alcanza cuando la evidencia es insuficiente o adecuada para realizar valoración; ambos niveles se interpretan como consideraciones atención inmediata para la operación del fondo. Se cuenta con un nivel 2 cuando se identifican condiciones mínimas para valoración, se consideran como criterios de consideración moderada. El nivel 3 se considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, se consideran de funcionamiento adecuado. Finalmente, se obtiene nivel 4 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, por lo que se identifica como un nivel destacado. Esto permitió sacar un valor

cuantitativo de rango 0-4.¹ A partir de estos criterios fue posible ponderar una calificación agregada porcentual, tanto a por dimensión valorativa, como en general del fondo. Los resultados del fondo son mostrados en la siguiente gráfica.

Resultados de la evaluación por tema



En lo que refiere al *Diseño* del fondo, se considera que la vinculación operativa con los documentos normativos es efectiva, es decir, la identificación de elementos del diseño están adecuadamente relacionados tanto con la normatividad del fondo, como con elementos de los planes de desarrollo y sectoriales de bienestar; sin embargo, esto parte de una identificación del problema que puede mejorar en su definición, ya el diseño operativo es a partir de la oferta de acciones de adecuación de infraestructura, no a partir de una necesidad específica de los habitantes de San Luis Potosí. Además de esto, se identificó que el diseño no está sustentado en un diagnóstico que identifique las causas de lo que se plantea como problema público; el diseño requiere definir de manera clara su población potencia y objetivo, con la finalidad de contar con un sustento que le permita definir metas viables, e identificar de manera precisa a la población atendida y medir su contribución al Fin y Propósito del Fondo.

En el apartado de *Planeación y Orientación a Resultados*, la evidencia identificada no permite dar cuenta de ejercicio de planeación estratégica orientada a resultados ni de instrumentos de seguimiento, como son sus indicadores y metas orientados a medir resultados; lo mismo se observa en el seguimiento de la evolución del fondo, al no identificar mecanismos de vinculación de los avances del fondo con los resultados de años anteriores o con las evaluaciones previas. Lo anterior tiene que ver con una lógica de operación del fondo en respuesta a los lineamientos y no a objetivos de una transformación social en el contexto de San Luis Potosí.

¹ Esta ponderación 0-4 pretende alinear esfuerzos analíticos con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia considerados para la presente evaluación, así como criterios CONEVAL, los cuales establecen estos valores numéricos como criterio central de este tipo de evaluaciones.

En lo que respecta a la *Cobertura y Focalización* del fondo, no fue posible identificar información que permita valorar una cobertura de las acciones del fondo, ya que opera con base en la oferta de acciones que puede realizar y se basa únicamente a partir de población potencial, por lo que no hay población objetivo con la cual comparar para obtener el nivel de cobertura. Lo anterior sucede por una orientación enfocada en la oferta y no en la identificación de necesidades de la sociedad, situación que impide vincular la cobertura con los resultados finales del fondo.

En cuanto a la sección de *Operación* registra una alta eficiencia de organización y gestión, documentada a partir de los reportes, lo que representa un alto nivel de eficacia de la unidad responsable del fondo; sin embargo, existen procedimientos que carecen de respaldo documental que den solidez a la gestión; esto significa que aunque el fondo opera de forma articulada, en ocasiones esto se hace a partir de mecanismos empíricos no documentados, lo que vuelven a la operación del fondo dependiente de personal con conocimiento específico de los procedimientos.

En participación ciudadana, se identificó un mecanismo de medición de la *Percepción de la Población Atendida*, indirecto, por lo que no fue posible identificar mecanismos de retroalimentación efectiva para el mejoramiento de la planeación, los procedimientos para la provisión de bienes y servicios entregados a los beneficiarios; por lo que se requiere una mayor interacción con la sociedad, para que las acciones implementadas con recursos de FISE respondan a las necesidades que contribuyan al combate de la pobreza en San Luis Potosí.

Finalmente, en el apartado de *Medición de los Resultados* se identifica una fuerte orientación de medición de actividades, no así de los resultados de estas. Esto es consecuencia de la orientación a la oferta, no a las necesidades, lo cual impide verificar si las acciones de infraestructura desarrolladas realmente inciden en la disminución de la situación de marginación y pobreza en San Luis Potosí.

En resumen, el fondo presenta un diseño orientado a la planeación estatal y nacional y operación apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; un sistema de monitoreo que valora actividades, pero no el fin y propósito del Fondo; cumple con la normatividad en transparencia, pero con pendientes en la rendición de cuentas y en abrir espacios y mecanismos que impulsen la participación ciudadana.

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	3
Índice	6
II. Introducción	8
III. Evaluación	10
Características del fondo	10
1. Diseño	11
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales	18
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	22
C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	28
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	30
D. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	33
2. Planeación y orientación a resultados	34
E. Instrumentos de planeación	34
F. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	37
G. De la generación de información	44
3. Cobertura y focalización	46
H. Análisis de la cobertura	46
4. Operación	50
I. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas Operativas del fondo o Normatividad aplicable	50
Solicitud de apoyos	51
Selección de beneficiarios y/o proyectos	57
Tipos de apoyos	61
Ejecución	65
J. Mejora y simplificación regulatoria.	68
Organización y gestión	69
K. Eficiencia y economía operativa del programa	70
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	70
Economía	72
L. Sistematización de la información Respondida	73
M. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	75
N. Rendición de cuentas y transparencia.	76
5. Percepción de la población atendida	78
6. Medición de resultados	79
IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	88

Conclusiones	91
Ficha técnica	93
V. Anexos	97
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	97
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	98
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	99
Anexo 4. Indicadores	100
Anexo 5. Metas	101
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	103
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	108
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	108
	109
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	110
Anexo 11. Información de la Población Atendida	111
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	112
	112
Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación	113
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	117
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	118
	118
Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	119

II. INTRODUCCIÓN

El presente reporte corresponde a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social de Entidades (FISE), en lo que respecta a los recursos públicos otorgados al gobierno de San Luis Potosí para ejercicio fiscal 2021, mismo que pertenece a los recursos provenientes del Ramo 33. Para llevar a cabo esta evaluación se recurrió a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales (TdR) que diseñó la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021-2027.

Fue a partir de los mismos que se establece como objetivo general de la evaluación

Contribuir a un mejor aprovechamiento del FISE en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FISE, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si fondo han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del FISE (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados.
- Valorar los resultados del FISE con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí.

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados considerados para la presente evaluación considera seis criterios analíticos. Cada uno de ellos contiene preguntas específicas para cada aspecto evaluable, así como escenarios que pudieran presentarse para que los responsables de la evaluación cotejen la información y los resultados del programa en cuestión. Los rubros y la distribución de las preguntas que les corresponden se encuentran en la siguiente tabla.

Rubro	Preguntas
-------	-----------

Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de Resultados	44 a la 51
Total	51 preguntas

El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en la dimensión de Educación para Adultos. En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.² Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección *III. Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia. Para cada respuesta se integró un nivel de valoración, identificado a partir de un **semáforo**, que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo. En este sentido, se identifica un color para cuatro niveles de respuesta. En primer lugar, se identifica rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren **atención inmediata**. En segundo lugar, se identifica con el color amarillo una respuesta que presenta las características mínimas que requiere la unidad para la operación del fondo, por lo que se asume una operación de nivel **moderado**. Corresponde al color verde claro un nivel de respuesta que considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, por lo que se consideran de funcionamiento **adecuado**. Finalmente, se color verde intenso la operación del fondo opera de acuerdo con la expectativa, por lo que obtiene una valoración **destacada**.

² La retroalimentación fue considerara a partir de los comentarios recibidos los 15 días después de entregado el reporte preliminar de avances.

III. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se distribuye como una parte del FAIS. Este se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Así mismo, del total de la recaudación federal participable una cantidad equivalente al 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

El FISE está en operación desde el año 1997. La ejecución de los recursos de este fondo en San Luis Potosí son responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional de San Luis Potosí (SEDESORE). El propósito que pretende atender es desarrollar obras y acciones que beneficien las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas o rurales.

Respecto a la vinculación con objetivos nacionales el FISE se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 donde se establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa “Ante todo, primero los pobres”; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza; 1) Erradicar la corrupción, 2) Construir un país con bienestar y 3) Detonar el crecimiento económico”. En este sentido, la lógica del uso del FISE se corresponde a los objetivos del eje 2 del PND. De igual forma, se vincula con el Programa Sectorial del Estado de San Luis Potosí, denominado, de Desarrollo Social con Equidad, como un reto y prioridad en el sector 2. San Luis Incluyente.

La población potencial del FISE se considera como toda aquella persona en condición de pobreza o vulnerabilidad. Avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación. Esta población potencial considera una unidad de medida que está cuantificada bajo una metodología establecida a nivel nacional. En cuanto a la cobertura, tiene una estrategia de cobertura documentada a partir de las ZAP, donde muestra la población objetivo (apoyar a familias que habitan en un vivienda con materiales endebles y en condiciones de hacinamiento que residen en Municipios catalogado como Zonas de Atención prioritario Rural; en localidades como zonas de atención prioritaria urbanas; o en localidades con altos grados de rezago social) y la población potencial (beneficiario aquellos cuya vivienda está construida con materiales no resistentes y adecuados y los expongan a riesgos provocados por fenómenos meteorológicos.

El presupuesto del FISE en San Luis Potosí para el año 2021 fue de \$229, 963, 219. 34. Con ese recurso se establece como objetivo del Fin el beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, como Propósito La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada Entidad o que se encuentran en situación de pobreza extrema reduzcan los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad de vida y espacios de vivienda e infraestructura social. Con los componentes de Proyectos Financiados de Infraestructura de Servicios Básicos en la Vivienda, Proyectos Financiados de Infraestructura Social y Proyectos Financiados de Infraestructura para la Calidad y Espacios de la Vivienda.

1. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL FONDO

Destacado	<p>Pregunta No. 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>1.1. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>1.2. Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>1.3. Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta		
2	La documentación tiene dos de las características establecidas en la pregunta		
3	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta		X
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FISE en San Luis Potosí define el problema como una situación que puede ser revertida, cuantifica la población que tiene el problema o necesidad y establece que su revisión y actualización debe ser anual.		
Justificación	<p>En San Luis Potosí, según el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, en su Apartado de Contexto. Combate a la Pobreza, “El 49.1% de la población del Estado vive en situación de pobreza: 9.5% se ubica en pobreza extrema y 39.6% en pobreza moderada.</p> <p>El fondo define el problema como una situación que puede ser revertida; la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) describe que: “que los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.</p> <p>Los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, establecen el plazo de un año, la actualización de la información de población en situación de vulnerabilidad en el Estado de San Luis Potosí.</p>		
Sustento documental	<p>SEDESORE. (2022) Cobertura Territorial de Atención 2022 https://slp.gob.mx/sedesore/Documentos%20compartidos/Seguimiento_y_evaluación/COBERTURA%20FISE%20-%20FISM%202022.pdf</p> <p>Secretaría de Bienestar. Programa Sectorial de Bienestar derivado del PND 2020-2024.</p> <p>Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”. (2015) Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 - 2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p> <p>https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gs.c.tab=0</p>		
Observación	Las políticas públicas basadas en evidencia están sustentadas en la definición del problema público, que es sujeto de la intervención gubernamental, a partir de sus		

causas que lo generan, por ello se sugiere que se implemente esta metodología en la definición del problema público que se pretende atender en San Luis Potosí.

Adecuado	Pregunta No. 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:		
	2.1. Causas, efectos y características del problema		
	2.2. Cuantificación y características de la población que presenta el problema		
	2.3. Ubicación territorial de la población que presenta el problema		
	2.4. El plazo para su revisión y su actualización		
Nivel	Criterios		Valoración
1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta		
2	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta		
3	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta		X
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FISE en San Luis Potosí cuenta con un diagnóstico, en el cual se define la población por zonas del estado que tiene el problema público y define un plazo anual para revisión y actualización.		
Justificación	<p>El fondo cuenta con información que diagnóstica el problema, con información del gobierno federal, que se encuentra en el Programa Sectorial de Bienestar publicado por la Secretaría de Bienestar, en el Apartado C. Diagnóstico de la Situación Actual.</p> <p>Para San Luis Potosí, la SEDESORE publicó el Mapeo de las Zonas de Atención Prioritaria 2021, en el cual se identifica un diagnóstico anual para reconocer las Zonas Altamente Prioritarias (ZAP); así como la estadística con respecto a la situación de pobreza y vulnerabilidad de los municipios y desagrega a nivel localidad las zonas de atención prioritaria.</p> <p>El Plan Sectorial de Bienestar (PSB) identifica las zonas de alta marginación, que para 2015, en estas zonas habitan 47.8 millones de personas que presentan vulnerabilidad en educación, vivienda y bajos ingresos monetarios, por lo que la pobreza y la baja productividad han constituido un círculo vicioso de pobreza y creciente vulnerabilidad en las familias que habitan sobre todo en zonas rurales (agrícolas, forestales y pesqueras) que se encuentran en situación de rezago y exclusión, a pesar de contar con una riqueza territorial.</p> <p>La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel de ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, falta de seguridad social, deficiente calidad de espacios en la vivienda, carencia de servicios básicos y carencia alimentaria. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.”</p> <p>Además, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, en el apartado de Contexto. Combate a la Pobreza, se describen las características de la población que requiere los apoyos del FISE, “En el esfuerzo a favor de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la</p>		

	<p>coordinación de los tres órdenes de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.”.</p> <p>Ubicación territorial de la población que presenta el problema; Las ZAP Rurales para el año 2021 contempla a 37 municipios del Estado que cumplen con alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Muy Alta Marginación o Alta Marginación ● Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social ● El porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% ● Municipios indígenas o ● Municipios de Alto nivel delictivo. ● Municipios con una densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea <p>Los 37 municipios ZAP Rural se clasifican según los criterios en: 2 municipios; Santa Catarina y Aquismón por ser de Muy Alta Marginación e indígenas; 29 municipios con Alta Marginación; 18 municipios de Alta Marginación; Ahualulco, Alaquines, Armadillo de los Infante, Catorce, Guadalcázar, Lagunillas, Moctezuma, Rayón, Santa María del Río, Santo Domingo, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tierra Nueva, Vanegas, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos y Villa Juárez y 11 municipios de Alta Marginación e indígenas; Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tanlajás, Tancanhuitz, Xilitla y Matlapa; 1 municipio; Axtla de Terrazas por ser indígena; 5 municipios; San Luis Potosí, Cerro de San Pedro, Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala por Alto nivel delictivo.</p> <p>El plazo para la revisión y actualización de esta información es anual ya que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Artículo (LGDS) en el Art. 30. “El Ejecutivo Federal revisará anualmente las zonas de atención prioritaria, teniendo como referente las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza, que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e informará a la Cámara de Diputados sobre su modificación para los efectos de asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
<p>Sustento “documental</p>	<p>(S.f) Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Secretaría de Bienestar. Programa Sectorial de Bienestar derivado del PND 2020-2024. Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”. (2015) Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 - 2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. COPLADE (2016). Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad. 2015 - 2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. SEDESORE (2021). Mapeo de las Zonas de Atención Prioritaria.</p>
<p>Sustento empírico</p>	<p><i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i></p>
<p>Observaciones</p>	<p>La política pública basada en evidencia y el presupuesto basado en resultados, tienen como sustento un diagnóstico contextual local, sustentado en un árbol de problemas y de objetivos elaborados de manera participativa con la población que tiene el problema público, por lo que se recomienda la elaboración de este diagnóstico siguiendo la metodología del marco lógico.</p>

Adecuado			
Pregunta No. 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema		
2	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema		
3	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo		X
4	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas		
Respuesta		Sí	Nivel
			3
Valoración		La planeación del FISE en San Luis Potosí se sustenta en la identificación de acciones de agua potable, caminos, electrificación, alcantarillado y drenaje y urbanización, en función de la magnitud de la población que demanda estas intervenciones gubernamentales.	
Justificación		<p>La justificación de la intervención gubernamental es empírica, documentada con datos oficiales, la cual consiste en cuantificar y ubicar geográficamente a la población que se encuentra en situación de pobreza.</p> <p>La justificación empírica tiene como soporte a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a los cuales se alinean el Programa Nacional de Desarrollo, el Programa Estatal y sus programas sectoriales.</p> <p>Los objetivos adoptan un del Desarrollo Sustentable, al plantear que “la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas”.</p> <p>La justificación empírica que documenta la intervención del Fondo lleva a cabo, tiene referencia a la Declaratoria ZAP 2021, para el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>La justificación empírica documentada es consistente con el diagnóstico del Fondo, en el documento Guía de Acceso a los Programas Sociales 2021, refiere en el objetivo del Programa Social “en reducir las condiciones de marginación y rezago social de la población que reside en localidades aisladas y dispersas, como en territorios de pobreza rural y urbana en todos el Estado, aplicando programas que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales, para que lleguen a todos por iguales los beneficios del desarrollo.”</p>	

Además, existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, los cuales se muestran en el Programa Sectorial de Bienestar 2019 - 2024, en la pág. 29 en la Imagen 1. Medición de la pobreza multidimensional en México 2008 -2018.

Medición de la pobreza multidimensional en México, 2008-2018

Indicadores (población)	Estados Unidos Mexicanos											
	Porcentaje						Millones de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
En pobreza	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6	41.9	49.5	52.8	53.3	55.3	53.4	52.4
En pobreza moderada	33.3	34.8	35.7	36.6	35.9	34.5	37.2	39.8	41.8	43.9	44.0	43.1
En pobreza extrema	11.0	11.3	9.8	9.5	7.6	7.4	12.3	13.0	11.5	11.4	9.4	9.3
Vulnerable por carencias sociales	32.3	28.1	28.6	26.3	26.8	29.3	36.0	32.1	33.5	31.5	32.9	36.7
Vulnerable por ingresos	4.7	5.9	6.2	7.1	7.0	6.9	5.2	6.7	7.2	8.5	8.6	8.6
No pobre y no vulnerable	18.7	19.9	19.8	20.5	22.6	21.9	20.9	22.8	23.2	24.6	27.8	27.4

Fuente: Elaborado a partir del CONEVAL (2019).

En el indicador de vulnerabilidad por carencias sociales el comportamiento de 2008-2018 ha sido descendente lo que indica que disminuir las carencias sociales contribuyen a la disminución de la pobreza por vulnerabilidad que es la población objetivo y potencial del FISE.

Además, se identificó que si existe evidencia nacional a partir de la Imagen 1. Medición de Pobreza Multidimensional en México 2008 - 2018 pág. 29 de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, ya que los indicadores de carencia social a nivel nacional tienen mayor impacto que los indicadores de ingresos, como se observa en la imagen.

Sustento documental

Secretaría del Bienestar (2020) Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, derivado del PND 2019 -2024.
 Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”. (2015) Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 - 2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
 SEDESORE (2021). Mapeo de las Zonas de Atención Prioritaria.
 SEDESORE (2021). Guía de Acceso a los Programas Sociales 2021. *Archivo en Word.*

Observaciones

La justificación empírica de la intervención gubernamental del FISE en San Luis Potosí asume de manera implícita, que la pobreza es un problema público de infraestructura; para tener una visión más integral se sugiere añadir que también es un problema de comportamiento social, con la finalidad de que los bienes y servicios entregados tengan un impacto social más integral.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Destacado	<p>Pregunta No. 4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:</p> <p>4.1. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>4.2. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta		
2	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta		
3	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta		
4	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FISE en San Luis Potosí, tiene como objetivo atender a la población en pobreza extrema, lo cual se vincula a la planeación estatal, sectorial y nacional.		
Justificación	<p>El propósito y objetivo del FISE, es que los “los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”.</p> <p>En este sentido, es posible vincular lo anterior, con el Programa Sectorial de Bienestar 2020 - 2024, el cual en el “Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. También se vincula con el Programa Sectorial del Estado de San Luis Potosí, denominado, de Desarrollo Social con Equidad, como un reto y prioridad en el sector 2. San Luis Incluyente. pobreza por vulnerabilidad que es la población objetivo y potencial del FISE. Avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.</p> <p>También, con el Plan Estatal de Desarrollo en su Eje rector 2 San Luis Incluyente, “En el esfuerzo a favor de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación”.</p> <p>Por último, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 donde se establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa “Ante todo,</p>		

	<p>primero los pobres”; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza; 1) Erradicar la corrupción, 2) Construir un país con bienestar y 3) Detonar el crecimiento económico”. En este sentido, la lógica del uso del FISE se corresponde a los objetivos del eje 2 del PND.</p>
Sustento documental	<p>Secretaría de Desarrollo Social (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p> <p>https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0</p> <p>(S.f) Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.</p> <p>Secretaría del Bienestar (2020) Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, derivado del PND 2019 -2024.</p> <p>Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”. (2015) Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 - 2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>COPLADE (2016). Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad. 2015 - 2021. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.</p>
Observación	<p>La planeación del FISE en San Luis Potosí y su articulación con la estatal, sectorial y nacional es una fortaleza que hay que mantener y consolidar mediante el diseño e implementación de indicadores que valoren su contribución de manera anual.</p>

Destacado	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?
Valoración	El FISE en San Luis Potosí en sus metas y objetivos se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual alinea al objetivo sectorial de la Secretaría de Bienestar y a su vez justifican la naturaleza del Fondo que es disminuir la brecha entre las personas más vulnerables y/o en situación de pobreza o pobreza extrema.
Justificación	<p>El objetivo del FAIS, descrito en los lineamientos, establece que “los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”. Asimismo, reconoce que “las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible”.</p> <p>El FISE se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa “Ante todo, primero los pobres”; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza: 1) Erradicar la corrupción, 2) Construir un país con bienestar y 3) Detonar el crecimiento económico”. En este sentido, la lógica del uso del FISE se corresponde a los objetivos del eje 2 del PND.</p> <p>El Fondo en San Luis Potosí se vincula con el Programa Sectorial de Bienestar 2020 - 2024, en el “Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. El segundo problema en atención del Programa Sectorial de Bienestar (PSB) es con respecto a las zonas de alta marginación, que presentan vulnerabilidad en educación, vivienda y bajos ingresos monetarios, por lo que la pobreza y la baja productividad han constituido un círculo vicioso de pobreza y creciente vulnerabilidad en las familias que habitan sobre todo en zonas rurales que se encuentran en situación de rezago y exclusión, a pesar de contar con una riqueza territorial.”</p>
Sustento documental	<p>Secretaría de Desarrollo Social (2014). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2019) Plan Nacional de Desarrollo. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0</p>
Observaciones	La congruencia entre objetivos y metas, así como su vinculación con la planeación local, sectorial y nacional es una fortaleza que requiere conservar en el corto, mediano y largo plazo, lo cual requiere ser medida mediante un indicador de resultados.

Destacado	Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
Valoración	El FISE en San Luis Potosí está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en su objetivo 1, 6 y 11, que es poner fin a la pobreza, agua limpia y saneamiento y Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Justificación	<p>El FISE está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el objetivo 1. Establecer como prioridad “Poner Fin a la Pobreza en todas sus Formas en todo el Mundo”. Para su vinculación con el fondo destacan las estrategias 1.4 que para 2030, garantiza que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación; 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>También es posible vincular al Fondo con el Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Sobre todo, en sus estrategias 6.1 que de aquí a 2030, se logre el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todo; 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Finalmente, se vincula con el Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Resaltan las estrategias 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países y el 11.5 de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>
Sustento documental	Naciones Unidas (s.f.) Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/ última revisión 16/12/2022.
Observaciones	La vinculación del Propósito del fondo en San Luis Potosí con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 es una fortaleza, la cual requieren de un indicador que permita su monitoreo y medir su impacto social en términos de resultados.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Adecuado	<p>Pregunta No. 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a. Unidad de medida</p> <p>b. Están cuantificadas</p> <p>c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información</p> <p>d. Se define un plazo para su revisión y actualización</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Las definiciones no cumplen con las características establecidas		
2	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas		
3	Las definiciones cumplen todas las características establecidas	X	
4	Las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Evaluación	El FISE en San Luis Potosí tiene identificada las poblaciones potencial y atendida del fondo, considerando la unidad de medida como las personas en situación de pobreza, que está cuantificada mediante una metodología cuantitativa, establecida a nivel nacional, estableciendo un plazo de actualización anual.		
Justificación	<p>El documento de ZAP 2021, se a la población potencial como el % de la población en pobreza extrema, cuya información proviene de los censos poblacionales quinquenales del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI).</p> <p>En el mapeo de zonas de atención prioritaria para 2021 encontramos un documento sustentado con bases metodológicas a nivel federal que permiten identificar y clasificar a los municipios que tienen zonas de atención prioritaria (población potencial y población objetivo) de acuerdo a su grado de marginación y población vulnerable en todo el estado de San Luis Potosí.</p> <p>La unidad de medida es la Áreas de Atención Prioritaria (APZ) rurales y/o urbanas. Las rurales son menores a 110 hb. por hectárea, y las urbanas son mayores a 110 hb. por hectárea.</p> <p>Están cuantificadas, en el mapeo de las Zonas de Atención Prioritarias, en la Declaratoria de Atención de Zonas de Atención Prioritaria 2021, se refiere: "I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,565 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta</p>		

	<p>Marginación, o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea.</p> <p>II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 52,460 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,398 localidades urbanas de 2,368 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana de al menos 110 habitantes por hectárea.”</p> <p>La metodología para su cuantificación y fuentes de información, de acuerdo a La Ley General de Desarrollo Social, en el Artículo 30, define: “El Ejecutivo Federal revisará anualmente las zonas de atención prioritaria, teniendo como referente las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza, que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e informará a la Cámara de Diputados sobre su modificación, desagregado a nivel de localidades en las zonas rurales y a nivel de manzanas en las zonas urbanas, para los efectos de asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Cámara de Diputados, al aprobar el presupuesto, hará la declaratoria de zonas de atención prioritaria, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación”</p> <p>El plazo para su revisión y actualización es anual, mismo que se refiere en la Ley General de Desarrollo Social Artículo 30.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2021). Ley General de Desarrollo Social. SEDESORE (2021). Mapeo de las Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.</p>
Observaciones	<p>En la operación de FISE en San Luis Potosí se considera a la población potencial como el porcentaje en situación de pobreza y a la población objetivo a las zonas de atención prioritaria y a la población atendida como aquella que se vio beneficiada con las intervenciones gubernamentales con recursos del Fondo; en este planteamiento no hay congruencia, ya se plantea por personas y zonas, por lo que se recomienda tomar como unidad</p>

	de medida a las personas en los tres tipos de población, potencial, objetivo y atendida.
--	--

Adecuado	<p>Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo</p> <p>b. Incluya el tipo de apoyo otorgado</p> <p>c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo</p> <p>d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas		
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas		
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas		X
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas		
Respuesta		Sí	Nivel
Valoración		El FISE en San Luis Potosí cuenta con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), en donde se recopila información sobre identificación geográfica, del hogar, información socioeconómica de los integrantes del hogar, características de la vivienda y posesión de bienes productivos.	
Justificación		<p>Dada la naturaleza de las intervenciones del fondo, que son de carácter único, no se asigna una clave sistematizada que permita identificar al beneficiario en un análisis longitudinal. Las intervenciones del fondo inician y concluyen durante el año (es por obra en sus modalidades de; agua entubada, alcantarillado y drenaje, electrificación, caminos y urbanización).</p> <p>Es importante mencionar, que el año revisado es atípico debido a asuntos de pandemia, donde los recursos para donde la obra tenía necesidad de entrar a las viviendas por efectos de contagio de COVID-19, se reasignaron a caminos y urbanización para evitar la propagación y contagio de dicho virus atendiendo a las recomendaciones nacionales e internacionales de distanciamiento social.</p> <p>Además de esto, el FISE cuenta con un elemento llamado la Cédula de Revisión del Expediente Unitario reconoce como requisito de verificación la existencia del padrón de entrega de acciones firmado por beneficiarios. Si bien no se cuenta con evidencia de las características de este, se reconoce como recurrente para la operación del fondo, ya que es necesario para reportar resultados, por lo que existen los mecanismos para su actualización.</p> <p>De acuerdo con el documento Relación de proyectos de Inversión FISE 2021, es posible identificar las localidades en las que se utilizaron los recursos, así como un número de proyecto a partir del cual es posible identificar al proyecto y tipo de apoyo que se desarrolló para la ejecución del fondo. Por la naturaleza del fondo, es posible reconocer que la</p>	

	aplicación de recurso difícilmente será continua sobre un mismo beneficiario, por lo que no se considera la clave única para identificar al beneficiario en el tiempo.
Sustento documental	SEDESORE (s.f.). Cédula de Revisión del Expediente Unitario Ejercicio Fiscal 2021. Transparencia (s.f.). Relación de Proyectos de Inversión FISE 2021.
Observaciones	El Fondo cuenta con una cédula que recaba información socioeconómica de beneficiarios, cédula CUIS; sin embargo, no se encontró evidencia de un sistema que registre y monitoree la información recabada, ni una metodología para su actualización, por lo que es recomendable que se diseñe un mecanismo claro y preciso de registro, que identifique bien y/o servicio recibido, estrategia de monitoreo y actualización del tipo información recabada.

Moderado	Pregunta No. 9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones
Valoración	El FISE cuenta con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), pero no con un documento donde se describa el proceso y periodicidad de levantamiento.
Justificación	De acuerdo con los lineamientos específicos de los cinco programas que operan con recursos del FISE: Agua, Caminos, Drenaje, Electrificación y Urbanización, para ser seleccionado para apoyo del Fondo se requiere llenar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). En el instrumento se recopila información personal del beneficiario (aunque esta está limitada en cuanto a su información en cuanto a la condición socio-económica de los beneficiarios ya que se asume que por el hecho de vivir en las ZAP's son personas en pobreza extrema y pobreza, así como de características de vivienda, integrantes del hogar, entre otros, pero no hay evidencia de cuantas personas deben llenar el CUIS cuando se trata de una obra que beneficia a una comunidad. De acuerdo con los lineamientos, serán los Ayuntamientos los responsables del levantamiento de la información socioeconómica y su captura dentro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
Sustento documental	<p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.</p>
Observaciones	EL uso del CUIS como mecanismo de recopilación de información socioeconómica requiere ser congruente con el tipo de intervenciones del programa gubernamental, es decir es necesario diferenciar información agregada por comunidad beneficiada e información por hogar de los beneficiados con recursos del FISE en San Luis Potosí.

C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Adecuado		Pregunta No. 10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo	X	
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	En el documento normativo del FISE en San Luis Potosí, se identifican el resumen narrativo de la MIR, la cual fue diseñada por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.		
Justificación	<p>Considerado el propósito del Fondo de Infraestructura Social (FISE), establecido en los lineamientos, que define que “los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”.</p> <p>En este sentido la MIR federal está disponible en base a los componentes de Fin, Propósito, Componentes y Actividades definida para el FAIS en un nivel nacional, retomando la metodología CONEVAL.</p> <p>Para la operación del Fondo en San Luis Potosí, la MIR es alimentada con indicadores de actividades, como son: “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”, “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” y “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”. Estos indicadores se encuentran vinculación con la normatividad de Desarrollo Social, la cual establece que los proyectos del Fondo deberán registrarse en la MIDS.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2022) Indicadores, https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Instituto de Investigaciones Legislativas. (2008) Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (última reforma 30/11/2020)</p> <p>CONEVAL, MIR de la Secretaría de Bienestar. http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2022&iMatriz=22000138&sComponente=FISE&sFondo=FAIS&sMatris=1#</p>		
Observaciones	Es la gestión pública orientada a resultados, MIR es el instrumento para el monitoreo y evaluación del ejercicio de los recursos del FISE, por lo que es		

	importante diseñar y operar indicadores de componente, propósito y fin, conservado los de actividades que operaron hasta 2021.
--	--

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Adecuado	<p>Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:</p> <p>a. Nombre.</p> <p>b. Definición.</p> <p>c. Método de cálculo.</p> <p>d. Unidad de Medida.</p> <p>e. Frecuencia de Medición.</p> <p>f. Línea base.</p> <p>g. Metas.</p> <p>h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	X	
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	Los indicadores de la operación de FISE en San Luis Potosí cuenta con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas, pero no con línea base y comportamiento del indicador.		
Justificación	<p>El FISE en San Luis Potosí presenta información de los indicadores, aunque carece de una Ficha Técnica, y el indicador presenta las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre -Definición -Método de Cálculo -Unidad de Medida -Frecuencia de Medición -Metas <p>Esto muestra un 75% de las características establecidas para la valoración de la ficha técnica de los indicadores.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2022) Indicadores</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		
Observaciones	La unidad responsable del FISE en San Luis Potosí requiere elaborar una ficha técnica por indicador en donde quede claramente definido los siguientes apartados: 1) datos de identificación del programa; 2) datos de identificación		

	del indicador; 3) características del indicador; 4) determinación de metas; 5) características de las variables del indicador.
--	--

Moderado	<p>Pregunta No. 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a. Cuentan con unidad de medida</p> <p>b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas</p> <p>c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		X
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Las metas de los indicadores de actividades del FISE San Luis Potosí cuentan con unidad de medida y están orientados a medir el desempeño.		
Justificación	<p>Las metas de los indicadores del FISE para 2021 se componen en su totalidad por indicadores de actividad, definidos como porcentajes que se calculan a partir de registrar las actividades que realiza en la operación del FISE, siendo así factibles de alcanzar. Sin embargo, al no contar con la definición de la población objetivo no es posible identificar parámetros de comparación para de ello derivar el comportamiento del indicador en el año evaluado.</p> <p>De acuerdo con la evidencia presentada, las metas de los indicadores identificados (actividad) no están orientados a medir el desempeño, sino solamente el porcentaje de avance de las actividades llevada a cabo durante 2021. De la misma forma solo reflejan las obras de las actividades específicas de los cinco programas que maneja este fondo (agua, drenaje, electrificación, caminos y urbanización) y no del resultado obtenido en términos de impacto social.</p> <p>Además, no se encontró evidencia documental si para su definición se tomó en cuenta los recursos financieros, humanos y materiales de la unidad administrativa responsable de la operación del Fondo en San Luis Potosí.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2022) Indicadores</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		
Observaciones	El presupuesto basado en resultados se enfoca a medir actividades, procesos y resultados; el FISE en San Luis Potosí, permite valorar el avance de las actividades realizadas en un año, pero no su contribución al Fin, Propósitos y Componentes de la MIR de la Secretaría de Bienestar, por lo que se recomienda elaborar y operar indicadores de componentes, bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios y de resultados, que permitan valorar su contribución a nivel Fin y Propósito.		

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

Adecuado	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FISE San Luis Potosí es complementario y/o coincidente con dos fondos y programas federales.
Justificación	El Fondo es complementario según el Artículo 33 de la LGDS con el FAIS y el FISMDF, ya que en los Lineamientos del Fondo se establece que: “El FISE en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para su eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento debe coordinarse y articularse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)”.
Sustento Teórico	Diario Oficial de la Federación (2021). Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación. (2022) Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
Observaciones	De acuerdo con la LGDS el FISE en San Luis Potosí opera de forma congruente a lo que marca la naturaleza del fondo atendiendo a la población con mayor grado de marginación, buscando combatir la pobreza en todas sus dimensiones, por lo que es recomendable coordinarse con estos dos fondos para potenciar los recursos de cada uno de ellos, mediante un diagnóstico y plan entregado de acción compartido.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Atención inmediata	Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:		
	a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento		
	b. Contempla el mediano y/o largo plazo		
	c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo		
	d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas		
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas		
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas		
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	0
Valoración	La unidad responsable del Fondo carece de un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo, en donde se encuentre un diagnóstico causal, definición de objetivos, líneas de acción y un sistema de monitoreo y evaluación.		
Justificación	<p>En la documentación presentada por los responsables del FISE en San Luis Potosí se identificó que trabaja en base a los lineamientos federales del Fondo, pero no con un plan estratégico diseñado de manera participativa para 2021.</p> <p>En este sentido, los operadores del fondo manifiestan, “operar bajo reglas muy bien establecidas por parte de la Federación y con trabajo en la capacitación de presidentes municipales que concientizan acerca de la normatividad estricta de este fondo y sus prioridades para los beneficiarios”.</p> <p>Además, no se identificó, los criterios de selección de proyectos y la priorización de áreas de atención, la cual solamente se hace de manera programática, sin contar con un documento técnico que respalde las decisiones y acciones que se llevan a cabo con recursos del Fondo.</p>		
Sustento documental.	<p>Diario Oficial de la Federación. (2020) Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0</p> <p>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2022) Indicadores https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>SEDESORE. (2021) Reporte del Cuarto Trimestre de Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT),</p> <p>SEDESORE. (2021) Reporte del Tercer Trimestre de Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p> <p>SEDESORE. (2021) Reporte del Segundo Trimestre de Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p>		

	<p>SEDESORE. (2021) Reporte del Primer Trimestre de Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.</p>
Sustento Empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	El presupuesto basado en resultados se sustenta en la identificación no solo del problema, sino que además requiere de una estrategia de la dependencia para atender dicha problemática. En este sentido, se recomienda formalizar una estrategia de corto, mediano y largo plazo, en la cual define con base a criterios técnicos específicos el mecanismo de priorización y selección de las decisiones y acciones llevadas a cabo con recursos de FISE.

Adecuado	Pregunta No. 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:		
	a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento		
	b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo		
	c. Tienen establecidas sus metas		
	d. Se revisan y actualizan		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas		
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas		
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas		X
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FISE en San Luis Potosí cuenta con una programación anual de trabajo, derivado de los Lineamientos Internos de: Agua, Potable, Caminos, Alcantarillado y Drenaje, Electrificación y Urbanización que son conocidos por los responsables del fondo, tienen establecidas objetivos que se revisan y actualizan de forma anual.		
Justificación	El Programa de inversiones 2021 de la SEDESORE presenta evidencia de ante el SRFIT de la SHCP con indicadores que corresponden a un ejercicio de programación anual donde se refleja el tipo de proyectos y las zonas de atención en las que se realizará la inversión. Este ejercicio es desarrollado por la SEDESORE, por lo que se revisa y actualiza de forma anual. En el mismo se integran las metas (en términos de consecución de la obra).		
Sustento documental	SEDESORE (2021). Programa de Inversiones 2021 Fondo de Infraestructura Social del Estado - FISE - 2021		
Observaciones	En este sentido es recomendable añadir al programa de operación anual, la definición de metas en términos de población objetivo y atendida, tomando en cuenta la capacidad institucional de atención a la población en situación de pobreza, lo cual debe ser definido al inicio de cada año fiscal.		

F. ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Adecuado	Pregunta No. 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:		
	a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas		
	b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento		
	c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados		
	d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas		
2	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas		
3	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas	X	
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FISE en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas, de manera regular e institucionalizada, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados		
Justificación	<p>Es posible encontrar evidencia de desarrollo de evaluaciones externas de manera regular, (2018, 2019 y 2020), las cuales han sido de Consistencia y Resultados, así como de Desempeño; las cuales ha seguido la metodología Coneval.</p> <p>Su desarrollo se ha llevado a cabo mediante procesos de programación institucional desde la Secretaría de Finanzas; los responsables del fondo son quienes han proporcionado la información y emiten un posicionamiento institucional ante los aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>Además de esto, se identifica en los reportes de evaluación posicionamiento institucional conforme a la evaluación realizada, donde aclara sus capacidades para el cumplimiento de las observaciones.</p> <p>Con respecto a la información proporcionada por las evaluaciones no se encontró evidencia en el uso de la información para la toma de decisiones de política pública e implementación de acciones que contribuyan a la mejora de los programas, en cuanto a su diseño, implementación y medición de resultados e impactos sociales.</p>		
Sustento documental	<p>EVALUARE. (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2020</p> <p>EVALUARE. (2019) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Asociados (2018) Evaluación de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social.</p>		

	https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%C3%B3n-fondos-y-programas-de-inversi%C3%B3n.aspx
Observación	El FISE en San Luis Potosí hasta 2021 fue evaluado en tres ocasiones, las tres coinciden en la recomendación de un diseño orientado a resultados, se ha avanzado, pero aún se tienen áreas de oportunidad en la definición de la población potencial, objetivo y atendida, así como en el diseño y operación de indicadores de componentes, resultados e impacto.

Adecuado			
Pregunta No. 17. Del total de los <u>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</u> clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales			
Nivel	Criterios		Valoración
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		X
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
Respuesta		Sí	Nivel
Valoración		Los ASM, según los documentos de seguimiento, fueron atendidas un 100 % las recomendaciones de 2017, 2018 y 2019 y de manera parcial la 2020.	
Justificación		<p>En la evaluación efectuada al FISE en 2020 se realizaron cinco observaciones, de las cuales se cumplieron tres, lo que representa el 49% en avance en los ASM.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes. Se reporta un cumplimiento del 100%, sin embargo, no hay evidencia empírica sobre del tipo de metodología diseñada y si ya fue utilizada para 2022. 2. Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Se reporta un cumplimiento del 100 % y genera la evidencia en el Programa Institucional 2022 - 2027. 3. Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas. Se reporta un cumplimiento del 100%, sin embargo, solo se encontró evidencia del formato que será utilizado, pero no el desarrollo para cada uno de los indicadores. 4. Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados. Se reporta un 100% de cumplimiento, se menciona que hay una propuesta de encuesta de satisfacción, pero no se encontró documento probatorio de la misma. 	

	<p>5. Incorporar en los documentos Programas Sociales o documentos normativos de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo. Se cumple de manera parcial, ya que se mencionan de manera descriptiva en cada uno de los documentos de evaluación interna 2022, de cada uno de los programas que integra el FISE, sin embargo, la recomendación es en el sentido de incorporar información que contribuya a la definición del problema público y su estrategia de solución.</p>
Sustento documental	<p>EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2020 Avances de cumplimiento de ASM 2017, 2018, 2019 y la que corresponde al Segundo trimestre 2022, SEDESORE.</p>
Observación	<p>FISE en San Luis Potosí presenta documentos sobre el cumplimiento de los ASM 2017, 2018, 2019 y 2020; sin embargo, se requiere documentar las acciones desarrolladas y presentar los resultados obtenidos de manera empírica.</p>

Moderado	Pregunta No. 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	En el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones, se entregó el posicionamiento institucional y los resultados obtenidos para 2017, 2018, 2019 y 2020.
Justificación	Las recomendaciones de las Evaluaciones 2017, 2018, 2019 se cumplieron al 100 %, y un 80 % para 2020, el pendiente es documentar con evidencia empírica las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2020. Avances de cumplimiento de ASM 2017, 2018, 2019 y la que corresponde al Segundo trimestre 2022, SEDESORE
Observaciones	A los informes de Avances de cumplimiento de ASM 2017, 2018, 2019 y la que corresponde al Segundo trimestre 2022, SEDESORE, se requiere documentar con anexos las acciones realizadas, con la finalidad de verificar empíricamente su cumplimiento.

Adecuado	Pregunta No. 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Las cuatro evaluaciones externas a FISE en San Luis Potosí realizaron un total de doce observaciones, realizándose acciones para cada una de ellas, además cuenta con informes de cumplimiento para 2017, 2018, 2019 y 2020.
Justificación	En cuatro años se ha realizado acciones para atender los ASM, en donde destaca: 1) adecuación y actualizarán los lineamientos de los programas sociales 2019 considerando los criterios de la LGDS; 2) se documentó el proceso específico de la "validación de la información reportada por la SEDESORE para ser publicada en el PASH"; 3) calendarizarán las actividades de los ASM; 4) adecuación y actualizarán los lineamientos de los programas sociales 2020 considerando los criterios de la LGDS; 5) se revisaron los documentos normativos administrativos y generaron plazos de acuerdo con la disposición del recurso asignado; 6) se desarrolló una metodología de medición de la población objetivo, aunque no hay evidencia de su aplicación; 7) se adecuó la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR; 8) se elaboró un formato de Fichas Técnicas de los indicadores, pero no se aplicó para cada uno de los indicadores del FISE; 9) se diseñó una encuesta de satisfacción, pero no se encontró evidencia de su aplicación; 10) se incorporó de manera general información de evaluaciones a la planeación anual, aunque no en la definición del problema público y en su estrategia de solución.
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2020 SEDESORE. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas 2017, 2018, 2019 y 2021.
Observaciones	Los operadores del FISE en San Luis Potosí llevaron acciones de cumplimiento de los ASM para el periodo que comprende entre 2017 y 2020, sin embargo, se requieren documentarlos empíricamente, por lo que se sugiere añadir anexos a cada uno de ellos.

Adecuado	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Valoración	El FISE en San Luis Potosí se ha evaluado en cuatro ocasiones, tres en diseño y una de desempeño, con un cumplimiento del 80 % en los ASM, por lo que requiere una valoración en términos de diseño, procesos y resultados.
Justificación	<p>La reiterada recomendación acerca de la necesidad de contar con un diagnóstico del problema en San Luis Potosí implica una adopción de política pública basada en evidencia, por lo que se requiere fortalecer la capacidad técnica del personal en esta técnica de gestión pública.</p> <p>Así mismo, se requiere evidencia empírica sobre la forma de operar los recursos de FISE en el Estado, por lo que es necesario evaluar los principales procesos en términos responsabilidades, decisiones, acciones y actores involucrados.</p> <p>La aplicación de los recursos públicos requiere de una valoración de sus resultados, recopilando información directa de los beneficiarios, con la finalidad de generar información que permita redefinir el problema público, su estrategia de solución, sus objetivos y metas.</p>
Observación	La realización de cuatro evaluaciones ha generado evidencia, cuya contribución ha sido sobre el su diseño, planeación y monitoreo; sin embargo, se requiere una valoración de conjunto, por lo que se recomienda una evaluación ejecutiva, que incluya diseño, procesos y resultados, con lo que se tendría evidencia empírica para tomar decisiones que contribuyan a incrementar su eficiencia en el uso de los recurso y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Moderado	Pregunta No. 21. El Fondo recolecta información acerca de:		
	a. La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional		
	b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo		
	c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios		
	d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos		
2	El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos	X	
3	El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos		
4	El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FISE en San Luis Potosí recolecta información que contribuye a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 y del Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad 2015 - 2021, a través de los indicadores que reporta trimestralmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; además se recolecta información sobre el tipo de apoyos y montos otorgados, través de proyectos en las ZAP		
Justificación	<p>El FISE en San Luis Potosí, recolecta información trimestral que reporta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la cual contribuye a medir el desempeño en el ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento de objetivos.</p> <p>Así mismo, se reportan los indicadores de gestión, lo que incide de forma indirecta en el cumplimiento de las metas estatales y sectoriales en el cumplimiento de proyectos de inversión en los que se aplicaron los recursos del FISE 2021.</p> <p>Además, como se valoró en la pregunta ocho, la cédula de revisión del expediente unitario, como instrumento de verificación de entrega de obra pública, que está firmado por los beneficiarios, es un mecanismo que genera información, pero de quienes se desconoce su perfil socioeconómico.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2022) Indicadores</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>SEDESORE (s.f.). Cédula de revisión del expediente unitario Ejercicio fiscal 2021.</p>		
Observaciones	El Fondo recolecta información de acciones, proyectos y presupuesto, la cual es un importante insumo para la documentación de los indicadores, sin embargo, la política pública orientada a resultados se centra en la atención de las necesidades de las personas, por lo que es necesario generar datos empíricos que midan los resultados e impactos en términos de personas y zonas de atención prioritaria beneficiadas.		

Destacado	Pregunta No. 22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:		
	a. Es oportuna		
	b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación		
	c. Está sistematizada		
	d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes		
e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente			
Nivel	Criterios		Valoración
1	La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas		
2	La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas		
3	La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas		
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FISE en San Luis Potosí recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, validada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la cual está sistematizada, está actualizada para dar seguimiento de manera permanente; pero requiere información a nivel componente, propósito y fin.		
Justificación	De forma trimestral se publican los resultados del desempeño en función de las metas establecidas para el FISE por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (ejercicio 2021 indicadores). Para los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos se integra primordialmente información de desempeño financiero, puesto que se integran reportes de destino y ejercicio del gasto, esta es oportuna, confiable, con mecanismos de validación sistematizada, aunque solo alcanzan a medir su gestión por ser indicadores de actividad. Está actualizada y disponible en la página de internet para dar seguimiento de manera permanente.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2022) Indicadores https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx		
Observaciones	Para el caso del FISE en San Luis Potosí la información se registra conforme a la normatividad; sin embargo, es recomendable generar indicadores que monitoreen el fin, propósito y componente de tal manera que se pueda evaluar su comportamiento de manera comparativa.		

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

H. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Adecuado	<p>Pregunta No. 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a. Incluye la definición de la población objetivo</p> <p>b. Especifica metas de cobertura anual</p> <p>c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo</p> <p>d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas		
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas		
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas		X
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	<p>El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población potencial en las ZAP, que opera a través de cinco programas (agua, drenaje y alcantarillado, caminos, electrificación y urbanización); además, por cada ZAP se especifica las metas de cobertura anual; pero, carece de una estrategia de mediano y largo plazo.</p>		
Justificación	<p>El FISE en San Luis Potosí tiene una estrategia de cobertura documentada en las ZAP, donde muestra la población potencial (apoyar a familias que habitan en un vivienda con materiales endeble y en condiciones de hacinamiento que residen en Municipios catalogado como Zonas de Atención prioritario Rural; en localidades como zonas de atención prioritaria urbanas o en localidades con altos grados de rezago social) , considera como beneficiarias aquellas personas cuya vivienda está construida con materiales no resistentes y adecuados y los expongan a riesgos provocados por fenómenos meteorológicos. Así mismo, a la población en hacimiento para alcanzar un promedio de 2.5 personas por 4 en la vivienda actual. Las 111.1 mil personas en 18, 494 viviendas en todo el Estado con alguna de estas condiciones de carencia justifican la existencia de mejoramiento de vivienda.</p> <p>Cada uno de los programas cuenta con lineamientos que establecen la cobertura de su población. Además, se especifican metas de cobertura anual. Lo cual se encuentra en el Programa Operativo Anual (POA).</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.</p>		

	DOF (2021) Declaratoria ZAP 2021, San Luis Potosí.
Observaciones	La estrategia de cobertura debe estar justificada con un diagnóstico causal, árbol de problemas y objetivos, elaborado de manera participativa utilizando la metodología del marco lógico, que incluya el corto, mediano y largo plazo, así como un sistema de monitoreo y evaluación.

Adecuado	Pregunta No. 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FISE en San Luis Potosí utiliza como mecanismos para identificar su población objetivo a las zonas de atención prioritaria de cada uno de los programas, definiendo los criterios de selección de los proyectos, pero no se identifican los medios de difusión, en la población de mayores niveles de pobreza, de las convocatorias para solicitar apoyos para proyectos de obra pública.
Justificación	El FISE en San Luis Potosí, en base a la información presentada por los responsables del fondo en el documento declaratorias de ZAP 2021, presenta información de la población potencial por zonas de atención prioritaria; sin embargo no se encontró evidencia de criterios claros para que sean sujetos de apoyo con recursos FISE, los plazos en los cuales se puede participar como beneficiarios, requisitos para hacerlo, etapas del proceso de selección y quienes participan en las decisiones de asignación de los recursos.
Sustento documental	DOF (2021) Declaratoria ZAP 2021, San Luis Potosí. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.
Observación	En los lineamientos internos de cada uno de los programas de FISE (electricidad, urbanización, drenaje, caminos y agua), se identifica a la población potencial con base en datos oficiales, se sugiere que sean incorporados los periodos de publicación de las convocatorias para participar en la solicitud de obras con recursos FISE, medios para hacerlo y quienes participan en la selección de los proyectos sujetos a aprobación.

Moderado	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El Fondo en San Luis Potosí identifica a la población potencial como las personas en situación de pobreza, utilizando como criterio de atención a las zonas de atención prioritaria, pero no cuantifica a su población objetivo y solo documenta a la población atendida.
Justificación	El FISE en San Luis Potosí plantea a su población objetivo como las personas en situación de pobreza, en su estrategia de cobertura convierte a su población atendida como objetivo, por lo que su cobertura es del 100 %; por ello es complicado valorar el combate a la pobreza con acciones de electricidad, urbanización, drenaje, caminos y agua, ya que no es posible establecer una relación causal en términos de en cuanto estas acciones de política pública permitieron a las personas salir de su situación de pobreza.
Sustento Documental	DOF (2021) Declaratoria ZAP 2021, San Luis Potosí.
Observación	Para poder valorar la cobertura del fondo con recursos FISE, se sugiere considerar a la población potencial como la población total que presenta la necesidad y/o problema, en este caso a los potosinos en situación de pobreza. A la población objetivo como aquella población que se puede atender con recursos del Fondo en un año fiscal, definida al inicio de cada periodo de ejercicio de recursos y que además cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad e instrumentos de planeación. A la población atendida como la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal y calculada al final de cada ejercicio fiscal.

4. OPERACIÓN

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS OPERATIVAS DEL FONDO O NORMATIVIDAD APLICABLE

<p>No aplica</p>	<p>Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo</p>
<p>No procede valoración cuantitativa</p>	
<p>Justificación</p>	<p>El proceso general identificado para el FISE se estructura de la siguiente manera de la siguiente manera:</p> <p>Se inicia mediante la emisión de acuerdos y lineamientos para la operación y distribución del FISE por parte de Secretaría del Bienestar.</p> <p>A partir de ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite acuerdo para la distribución del Fondo. La misma SHCP efectúa pagos a través de la TESOFE.</p> <p>Desarrollo Social Estatal y Regional, emite una convocatoria y Lineamientos FISE. Posteriormente recibe solicitudes para acceder a los recursos FISE. Verifica y valida las solicitudes en el campo.</p> <p>Publica beneficiarios, entrega apoyos y captura proyectos en MIDS.</p> <p>Reporta avances para seguimiento y control en el portal PASH de la SHCP.</p> <p>Por último, la Secretaría del Bienestar da seguimiento al uso de los recursos con base en el SRFT.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>INDETEC. (2022) Aspectos Básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, 2022.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Mantener actualizado el proceso general del Fondo, con el propósito de identificar los componentes clave del mismo.</p>

SOLICITUD DE APOYOS

Adecuado		Pregunta No. 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	
Nivel	Criterios		Valoración
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes		
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes		
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes		X
4	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos		
Respuesta		Sí	Nivel 3
Valoración		El FISE en San Luis Potosí cuenta con información sistematizada, a partir de la cual se conoce la demanda de apoyos, características de los solicitantes y se usa como fuente primaria de información los datos oficiales de INEGI.	
Justificación		<p>De acuerdo al Procedimiento General del Fondo referido en la pregunta anterior, Desarrollo Social Estatal emite una convocatoria y Lineamientos FISE. Posteriormente recibe solicitudes para acceder a los recursos FISE. Verifica y valida las solicitudes en el campo. Publica beneficiarios, entrega apoyos y captura proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</p> <p>La MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS a lo largo y ancho del territorio nacional en un ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características.</p> <p>Además, de acuerdo a la naturaleza del Fondo, para poder acceder a este tipo de recursos del Fondo el nivel socioeconómico debe ser de muy alta marginación.</p> <p>Asimismo, para conocer las características de los solicitantes se documentó en el <i>POA de SEDESORE 2021</i>, donde se presentan los beneficiarios a nivel estatal por rubro que se reportan al Gobierno Federal. Y en el documento <i>Mapeo de las Zonas de Atención Prioritarias 2021</i>, se presentan las zonas de atención prioritaria por municipio y región y su nivel de marginación, para conocer el perfil de los beneficiarios que solicitan recursos del Fondo.</p> <p>Con respecto a lo anterior los responsables del Fondo afirman que “Las solicitudes de obra de Municipios o de Beneficiarios se integran, recopilan, se analizan y se prioriza y se orienta de acuerdo a la alineación que tiene con la naturaleza del Fondo”. Además, mencionaron que, “las zonas de atención prioritaria son las zonas que se necesita atender”.</p>	
Sustento documental		INDETEC. (2022) Aspectos Básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, 2022.	

	<p>Secretaría del Bienestar. (2021) Dirección General de Desarrollo Social. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021.</p> <p>SEDESORE (2021) POA.</p> <p>SEDESORE. (2021) Mapeo de las Zonas de Atención Prioritaria 2021.</p>
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	<p>El FISE en San Luis Potosí cuenta con información que le permite calcular las necesidades de apoyo de la población que se encuentra en situación de pobreza (población potencial), por lo que en función de su disponibilidad presupuestal elabora su programa anual de trabajo, se recomienda elaborar una estrategia de mediano y largo de trabajo en donde se documente, cuantitativa y cualitativa los recursos que se requieren para atender a la población en alto y muy alto rezago social, de tal manera que se pueda avanzar en el combate a la pobreza en el Estado.</p>

Destacado

Pregunta No. 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a. Corresponden a las características de la población objetivo

b. Existen formatos definidos c. Están disponibles para la población objetivo d. Están apegados al documento normativo del fondo			
Nivel	Criterios		Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 		
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 		
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Evaluación	De acuerdo con los lineamientos específicos de los cinco programas (agua, drenaje y alcantarillado, caminos, electrificación y urbanización), el FISE en San Luis Potosí recibe, da trámite y registra las solicitudes de apoyo de acuerdo a las siguientes características: corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo y están apegados al documento normativo del Fondo.		
Justificación	<p>De acuerdo con los lineamientos específicos de sus 5 programas (agua, alcantarillado y drenaje, caminos, electrificación y urbanización) el FISE en San Luis Potosí recupera solicitudes en los rubros que los programas operan por los operadores del fondo.</p> <p>Corresponde con la población objetivo, ya que se revisa que los solicitantes estén dentro del <i>Mapeo de las Zonas de Atención Prioritaria</i> para dar continuidad a su atención.</p> <p>Hay formatos definidos en la MIDS donde se capturan las solicitudes de apoyo y quedan registradas, están disponibles para la población objetivo en la página oficial de la Secretaría del Bienestar.</p> <p>Por último, están apegadas al marco normativo como refieren los <i>Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente en el DOF por parte de la Secretaría de Bienestar. En el apartado "Proyectos FAIS"</i>.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p>		

	Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.
Observaciones	Es importante mencionar que este programa atiende a personas en pobreza extrema, por lo que se recomienda buscar una estrategia de difusión de los formatos para acceder al Fondo que estén acorde a su situación de vulnerabilidad, con la finalidad de que la distribución de los recursos sea más equitativa.

Adecuado	<p>Pregunta No. 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <p>a. Son consistentes con las características de la población objetivo</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c. Están sistematizados</p> <p>d. Están difundidos públicamente</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Evaluación	El FISE en San Luis Potosí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y sistematizados; aunque carecen de difusión públicamente.		
Justificación	<p>El FISE en San Luis Potosí integra información documentada del procedimiento en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en el que se detalla -desde la Secretaría del Bienestar- el uso de la (MIDS), que es la herramienta diseñada para dar cumplimiento a los Lineamientos con respecto del reporte de las planeaciones y ejecución de obras para el FISE.</p> <p>Son consistentes con las características de la población objetivo porque debe estar alineado a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), localidades con los dos grados de rezago social más alto y población en situación de pobreza extrema.</p> <p>Esta herramienta permite el cumplimiento a las características requeridas, entre ellos dar trámite a las solicitudes ya procesadas como número de obras y considerando el porcentaje monetario que se destinará a cada una de las acciones propuestas; están estandarizados y sistematizados.</p> <p>Aunque carecen de información pública y su difusión es limitada.</p>		
Sustento documental	Secretaría del Bienestar. (2021) Dirección General de Desarrollo Social. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021.		

	<p>Diario Oficial de la Federación. (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente por parte de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.</p>
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Observaciones	Se recomienda hacer públicos la entrega de apoyo a la población beneficiada con recurso FISE, cuidando en todo momento la privacidad de las personas, pero conservado como prioritario la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Adecuado	Pregunta No. 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c. Están sistematizados d. Están difundidos públicamente		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	Los procedimientos del FISE en San Luis Potosí para la selección de beneficiarios y/o proyectos incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, están estandarizados y están sistematizados, aunque carecen de máxima difusión pública		
Justificación	<p>Como referimos en la pregunta anterior, los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos en relación a los Lineamientos del Fondo, donde indica que la “Población objetivo del FAIS, Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, “los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales”.</p> <p>Para el Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional pública y difunde la Guía de Acceso a Programas Sociales 2021, que muestra el objetivo del programa, población potencial, población objetivo; cobertura de atención del programa, mas no la población atendida.</p> <p>La SEDESORE también publica y difunde los Lineamientos Internos para la Operación del Programa en materia de: -Agua Potable, -Caminos, -Drenaje y Alcantarillado, -Electrificación y -Urbanización</p> <p>En estos Lineamientos se define: el objetivo general y específico de cada programa; la población objetivo y potencial y los requisitos de acceso y cobertura de atención del programa, los criterios de elegibilidad, tipo y monto de apoyo esto refiere que están estandarizados. Además, como se ha referido anteriormente la MIDS, es una herramienta que permite que las solicitudes ya procesadas como número de obras y considerando el porcentaje monetario que se destinará a cada una de las acciones propuestas; están estandarizadas y sistematizadas.</p>		

<p>Sustento documental</p>	<p>Diario Oficial de la Federación (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente por parte de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Secretaría del Bienestar. (2021) Dirección General de Desarrollo Social. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021.</p> <p>SEDESORE. Lineamientos Internos para la Operación del Programa de Agua Potable 2021.</p> <p>SEDESORE. Lineamientos Internos para la Operación del Programa de Caminos 2021.</p> <p>SEDESORE. Lineamientos Internos para la Operación del Programa de Drenaje 2021.</p> <p>SEDESORE. Lineamientos Internos para la Operación del Programa de Electrificación 2021.</p> <p>SEDESORE. Lineamientos Internos para la Operación del Programa de Urbanización 2021.</p> <p>SEDESORE. (2021) Programa 2021 de Caminos.</p> <p>SEDESORE. (2021) Programa 2021 de Agua Potable Entubada.</p> <p>SEDESORE. (2021) Programa 2021 de Alcantarillado y Drenaje.</p> <p>SEDESORE. (2021) Guía de Acceso a los Programas Sociales 2021.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda hacer de conocimiento público, principalmente a la población en situación de pobreza, los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos, con la finalidad de que la población en situación de pobreza este enterada e informada de ellos y no solamente las autoridades municipales.</p>

Destacado	Pregunta No. 31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos		
	b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FISE en San Luis Potosí cuenta con mecanismos de verificación del procedimiento de selección de beneficiarios, que permite identificar si la selección se realiza en base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en documentos normativos, son estandarizados, sistematizados y conocidos por los operadores del Fondo.		
Justificación	<p>El FISE San Luis Potosí una vez que registra las solicitudes en la MIDS a través de Desarrollo Estatal verificará el procedimiento de selección a partir de los Lineamientos Generales del FAIS, y se puede referir su sistematización.</p> <p>Los Lineamientos Internos para la Operación y Programas 2021, identifican los criterios de elegibilidad para cada uno de los programas; al contar con estos lineamientos se aseguran de que están estandarizados, dichos documentos se localizan en la página oficial de la SEDESORE, https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/Infraestructura2021.aspx</p> <p>Además, podemos identificar que son conocidos por operadores del Fondo y responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios, ya que en las Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), se necesita la clave del Encuestador y el Nombre del Encuestador, quién opera el Fondo. Además, en las Cédulas de Revisión de Expediente Unitario se solicita nombre y firma de la instancia ejecutora y nombre y firma del representante de la SEDESORE.</p>		
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente por parte de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Secretaría del Bienestar. (2021) Dirección General de Desarrollo Social. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021.</p>		

	<p>SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Agua Potable 2021.</p> <p>SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p> <p>SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>SEDESORE (2021) Cédula de Revisión del Expediente Unitario. Modalidad de Obra Administración Directa</p>
<p>Observaciones</p>	<p>El FISE en San Luis Potosí cuenta con mecanismos formales para verificación del procedimiento de selección de beneficiarios; sin embargo, es recomendable recabar datos, mediante trabajo de campo, para validar que el proceso de selección se dio conforme a lo establecido por la Ley.</p>

TIPOS DE APOYOS

Destacado	Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras b. Están sistematizados c. Están difundidos públicamente d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FISE en SLP cuenta con procedimientos estandarizados y apegados a la normativa del fondo para otorgar apoyos a beneficiarios, en forma estandarizada, sistematizada, difundidos públicamente, y apegados a un documento normativo.		
Justificación	<p>De acuerdo con los Lineamientos generales del FISE, se debe entregar un reporte trimestral y anual del fondo en donde se reporten resultados de la aplicación de recursos, así como dar cuenta de las obras en las que se ejercieron.</p> <p>Estos reportes deben ser públicos y estar en la página de internet del gobierno, dando cumplimiento a que están estandarizados, que son utilizados por instancias ejecutoras, están sistematizados y están difundidos públicamente.</p>		
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente por parte de la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Electrificación 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Drenaje 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Caminos 2021.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social y Regional (2021) Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Agua 2021.</p>		
Observaciones	El FISE en SLP cuenta con procedimientos estandarizados y apegados a la normatividad, estandarizado, sistematizados, difundidos públicamente, por		

	lo que hay que mantener esta buena práctica de trabajo en la operación del Fondo.
--	---

Destacado	Pregunta No. 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Evaluación	El FISE en San Luis Potosí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios a partir de identificar los apoyos a entregar acorde con lo establecido en la normatividad, estandarizados, sistematizados y conocidos por los operadores del fondo.		
Justificación	Los lineamientos específicos de cada programa establecen criterios de entrega recepción de las obras, así como mecanismos de registro de tal actividad. En tal sentido, el apartado correspondiente a Entrega de Apoyo, se describe como el Ayuntamiento entrega la obra al Comité de Obra, considerando algunos requisitos, como: tipo de obra, características de la obra, fecha de entrega, firma de autoridades: Municipio y/o Ejecutores, firma del Comité, el acta señala cláusula de garantía por vicios ocultos, alineados al cumplimiento normativo. Están estandarizados, se sistematizan en la MIDS y son conocidos por los operadores del Fondo.		
Sustento documental	SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Agua Potable 2021. SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Caminos 2021. SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Drenaje 2021. SEDESORE. Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Electrificación 2021. SEDESORE. Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Urbanización 2021. SEDESORE (2021) Cédula de Revisión del Expediente Unitario. Modalidad de Obra Administración Directa.		

	SEDESORE (2021) Cédula de Revisión del Expediente Unitario. Modalidad Contrato Estatal.
Observaciones	El Fondo cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, sin embargo no hay evidencia de que estén documentado; se proporcionaron las fichas “cédula de revisión del expediente unitario modalidad obra administración directa y cédula de revisión del expediente unitario modalidad contrato estatal”; se recomienda documentar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, esto permitirá un mayor control en el manejo de los recursos que se entregan, así como una mayor transparencia y rendición de cuentas efectiva.

EJECUCIÓN

Destacado	Pregunta No. 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras b. Están sistematizados c. Están difundidos públicamente d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Moderado	Nivel	4
Valoración	En el FISE San Luis Potosí los procedimientos de ejecución de obras y acciones están estandarizados, difundidos públicamente y apegados normativo del fondo.		
Justificación	<p>A partir de la naturaleza del Fondo, es posible identificar que los procedimientos de ejecución de obras y acciones para otorgar el apoyo corresponden mayoritariamente al proceso de generación de la infraestructura, así como de la entrega recepción de la misma. Este proceso varía para cada uno de los programas que opera con los recursos del Fondo, sin embargo, desarrollan de forma breve los mecanismos a partir de los cuales se identifican las responsabilidades de ejecución de obra.</p> <p>En los lineamientos del FISE se especifica que se deben firmar convenios de concurrencia con los proveedores externos. Además de estos convenios el fondo utiliza y atiende al lineamiento de reportar los proyectos de obra en la plataforma MIDS. La consideración de que los mecanismos estén definidos desde los lineamientos generales del fondo y que se establezcan como requisito para el uso de recursos favorece que estén apegados al documento normativo del Fondo. Además, muestra que están sistematizados y que son conocidos por los operadores del fondo, así como estandarizados.</p>		
Sustento documental	SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Agua Potable 2021. SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Caminos 2021. SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Drenaje 2021. SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Electrificación 2021. SEDESORE. (2021) Lineamientos Internos para la Operación del Programa Social de Urbanización 2021.		

	Secretaría del Bienestar. (2021) Dirección General de Desarrollo Social. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021
Observaciones	El FISE en SLP los procedimientos de ejecución de obras están apegados a la normatividad, estandarizado, sistematizados, difundidos públicamente, por lo que se recomienda mantener esta buena práctica de trabajo en la operación del Fondo.

Destacado	Pregunta No. 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FISE de San Luis Potosí cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, que permitan identificar si las obras y/o acciones que se realiza es acorde a los establecido con los documentos normativos, están estandarizados y sistematizados y son conocidos por los operadores del fondo.		
Justificación	En los lineamientos del FISE se especifica que se deben firmar convenios de concurrencia con los proveedores externos. Además de estos convenios el fondo utiliza y atiende al lineamiento de reportar los proyectos de obra en la plataforma MIDS. La consideración de que los mecanismos estén definidos desde los lineamientos generales del fondo y que se establezcan como requisito para el uso de recursos normativos favorece al afirmar que están, sistematizados y que son conocidos por los operadores del fondo y se encuentran estandarizados		
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado anualmente por parte de la Secretaría de Bienestar. Secretaría del Bienestar. (2021) Dirección General de Desarrollo Social. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>		
Observaciones	El FISE en SLP cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras, los cuales se apegan a la normatividad; sin embargo, se recomienda dar seguimiento mediante trabajo de campo, con la finalidad de generar evidencia empírica que les permita a los tomadores de decisión del fondo decidir sobre los procesos de mejora en atención a los beneficiarios.		

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Moderado	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	En la información documental entregada para la evaluación, así como en la entrevista realizada a los operadores del Fondo, no se identificaron cambios sustantivos a los documentos normativos en los últimos tres años.
Justificación	De acuerdo a la información proporcionada por los operadores del fondo se ha mantenido la normatividad federal que ha permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes en los últimos tres años. En la entrevista realizada el 01 de diciembre del 2022, con los operadores del Fondo refirieron “que las reglas de operación del FAIS limitan, porque indica donde se puede ejecutar obra y donde no. Permite establecer al presidente Municipal como operan permisividad y limitaciones”. Además de esto comentan que “Sugerimos establecer un canal formalizado o un proceso abierto para realizar sugerencias o modificaciones, o un canal de apertura para sugerir o solicitar procesos o formatos de forma directa”.
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma 30/01/2018
Sustento empírico	Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.
Observación	El fondo no cuenta con evidencia documental sobre cambios en los documentos normativos, por lo que en caso de que existieran es necesario documentarlos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Adecuado	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	En entrevista realizada a los operadores del fondo no se identificaron problemas con relación a la transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras, ni en su aplicación, monitoreo y seguimiento.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>
Justificación	La operación de FISE en San Luis Potosí se hace conforme a la normatividad que lo regula; en 2021, con motivo de la pandemia generada por el COVID-19, se tuvieron que reasignar los recursos que atienden a vivienda, y se reasignaron a caminos e infraestructura. Por este motivo, se requiere que en el plan estratégico de mediano y largo plazo se incorpore un escenario que considere acciones de carácter emergente.
Observaciones	Con la finalidad de fortalecer la operación de FISE en San Luis Potosí se recomienda que los operadores realicen una reunión de autoevaluación; para que identifiquen sus áreas de oportunidad en la operación, monitoreo y evaluación, cuyas conclusiones las plasmen en un árbol de problemas institucional.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Destacado	<p>Pregunta No. 38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.</p> <p>Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)</p> <p>b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000</p> <p>c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias)</p> <p>d. Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos	
	2	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos	
	3	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos	
4	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos		
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FISE en San Luis Potosí identifica gastos que corresponden a capítulo 6000 y 8000 conforme a la normatividad que regula al Fondo.		
Justificación	Con base en el reporte de ejercicio de gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos, el recurso utilizado por el FISE corresponde a los capítulos 6000, inversión pública y 8000 participaciones y aportaciones. De forma desagregada, se clasifica en los rubros 613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad, 614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización; 616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada y 816 - convenios de colaboración administrativa.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas (s.f). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Ejercicio del gasto. Sistema de Resultados para Recursos Transferidos. (s.f.) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx		

Observaciones	El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios conforme a la normatividad, por lo que se recomienda mantener esta buena práctica de gestión pública.
----------------------	--

ECONOMÍA

Adecuado	Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Para el ejercicio fiscal 2021, las fuentes de financiamiento del FISE fue con recursos federales y municipales (FAIS).
Justificación	De acuerdo con la LCF los recursos transferidos en materia de FISE pueden utilizarse en diferentes acciones que tienen como población objetivo aquella que se encuentra en zonas marginadas y de atención prioritaria. En el caso del Estado de San Luis Potosí para el año 2021, reportó \$229, 963, 219. 34 De acuerdo a los Lineamientos del FISE en el objeto, se señala que: “Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)”, los Gobiernos Municipales firman convenios donde hay recursos concurrentes para la ejecución de acciones acordadas que se atenderán para el combate a la pobreza en todas sus dimensiones.
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30/01/2018) Diario Oficial de la Federación (S/F) Acuerdo por el se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FISE).
Observaciones	Las fuentes de financiamiento para las obras ejecutadas con recursos provienen del gobierno federal y municipal, por lo que se recomienda que se diseñe una estrategia para que también los beneficiados participen aportando recursos a las obras realizadas en sus comunidades.

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPONDIDA

Adecuado	<p>Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada</p> <p>b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables</p> <p>c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente</p> <p>d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas		
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas		
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FISE en San Luis Potosí cuenta con aplicaciones informáticas confiables, que permitan verificar o validar la información capturada, establecer la periodicidad y fechas para la actualización de valores de variables y proporcionar información al personal involucrado en el proceso.		
Justificación	<p>El FISE en San Luis Potosí cuenta con la plataforma para reportar los proyectos y someterlos a aprobación, dicha plataforma en la que se encuentra la MIDS y donde se registran las respectivas CUIS de los proyectos es conocida por los operadores del Fondo y, además es utilizada. Otra de las Plataformas utilizadas por el FISE en San Luis Potosí, donde se registra información del avance del Fondo de forma trimestral es el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y se comparte la información con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.</p> <p>Ambas, permiten verificar la información capturada, tienen una periodicidad y fechas para actualizar valores, proporcionan información al personal involucrado.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría del Bienestar. (2021) Dirección General de Desarrollo Social. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2021.</p> <p>Página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. (s.f.) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		
Observación	El FISE en San Luis Potosí cuenta con base de datos, sus fuentes de información son válidas, pero se encuentran dispersas y con una difícil comprensión integral del Fondo, por lo que se recomienda sistematizara en		

un solo sitio, de tal manera que la información generada se útil para los tomadores de decisiones de política pública.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Moderado	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	La información documentada de metas del esquema de indicadores del fondo permite medir aspectos de gestión (actividad), pero no se puede valorar los avances en términos de resultados (Fin, Propósitos y Componentes).
Justificación	<p>En la información presentada por los operadores del Fondo, Reporte Cuarto Trimestre de Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se identificó lo siguiente:</p> <p>1) <i>Indicador Proyectado</i>: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS: 39.4</p> <p><i>Indicador Alcanzado</i>: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS: 39.4</p> <p>2) <i>Indicador Proyectado</i>: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS: 60.6</p> <p><i>Indicador Alcanzado</i>: Porcentaje de proyectos de complementarios registrados en la MIDS: 60.6</p> <p>Esta información indica que el nivel de los indicadores que se usan en el monitoreo del Fondo en San Luis Potosí corresponde solo al nivel de actividad. De acuerdo con la metodología de marco lógico, la integración de una Matriz de Indicadores debe haber indicadores de actividades, componentes, propósito y fin. Recomienda la existencia de al menos un indicador de nivel fin y propósito, pero también un indicador por cada bien y/servicio entregado a la sociedad.</p> <p>Cada uno de los indicadores tienen sentido valorativo cuando la información generada permite entender su impacto sobre los objetivos, situación que no se observa en la información presentada. El cumplimiento de 100 % a nivel objetivo nos indica que se están llevando actividades de manera correcta, pero no hay manera de saber la incidencia en la población beneficiada.</p> <p>En el nivel de desempeño se identificó un cumplimiento del 100% de las metas a nivel fin y propósito. Lo anterior nos habla de que los indicadores no son útiles del todo para la toma de decisiones puesto que están enfocados al cumplimiento de los lineamientos más que a los resultados del FISE en la situación de San Luis Potosí.</p>
Sustento documental	SEDESORE. (2021) Reporte del Cuarto Trimestre de Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
Observaciones	Para valorar los avances en el nivel componente, propósito y fin, se recomienda incorporar indicadores de componentes que aporten a la valoración del Fin y Propósito.

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Apropiado	Pregunta No. 42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:		
	a. Las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica		
	b. Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página		
	c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable		
	d. La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FISE en San Luis Potosí cuenta con mecanismos de transparencia que están actualizados, son públicos y disponibles en la página electrónica del gobierno del Estado. En ella es posible identificar información para monitorear sus resultados de actividades; se publican los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la normatividad aplicable, pero no cuenta con mecanismo de participación ciudadana.		
Justificación	<p>El FISE en San Luis Potosí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, muestra los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño; están actualizados y son públicos, son difundidos; tiene procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la normatividad.</p> <p>En este sentido, es posible identificar la normativa del fondo en páginas oficiales federales, por lo que se puede verificar que estén actualizados y son de acceso público.</p> <p>Con respecto a los principales resultados del Fondo, de acuerdo con lo publicado en la página de finanzas del gobierno del estado, el FISE reporta los resultados del mismo con respecto a los indicadores seleccionados, el destino y ejercicio del gasto.</p> <p>También se cuenta con procedimientos para dar trámite a solicitudes de acceso a la información.</p>		

Sustento documental	Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx
Observaciones	<p>El FISE en San Luis Potosí cuenta con un sitio en internet público, donde es posible identificar su normatividad y resultados de actividades, pero tiene como área de oportunidad, el difundir los Lineamientos del Fondo para que cualquier beneficiario en situación de pobreza pueda acceder a él.</p> <p>Estos instrumentos deben ir más allá de los formatos entregados a la instancia reguladora, por lo que se recomienda utilizar redes sociales, blog, infografías, videos, podcast y abrir un espacio de participación ciudadana en donde se decidan, con criterios técnicos y sociales, las demandas que serán atendidas con recursos del fondo</p> <p>A pesar de tener una encuesta de satisfacción al finalizar las obras con recursos FISE, esta no fomenta la participación ciudadana en el proceso de definición de prioridades sociales que se requiere atender con recursos del Fondo.</p>

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Adecuado	<p>Pregunta No. 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <p>a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas</p> <p>b. Corresponden a las características de sus beneficiarios</p> <p>c. Los resultados que arrojan son representativos</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas		
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas		
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características		X
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FISE en San Luis Potosí con una encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida, pero no se encontró evidencia empírica para valorar sus resultados.		
Justificación	En los documentos proporcionados por los operadores del FISE en San Luis Potosí se entregó la <i>Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios</i> , misma que se <i>aplica a los beneficiarios</i> a quienes se les asignaron recursos del FISE. El método de medición que utiliza es la Escala de Likert. El resultado de las Encuestas es de utilidad para conocer la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios. Aunque no se identifica evidencia que permita verificar que los resultados arrojados sean representativos.		
Sustento documental	SEDESORE. (s.f.) Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios.		
Soporte Empírico	En la entrevista realizada el día 01 de diciembre del 2022, los operadores del Fondo refirieron que se propicia la participación ciudadana, a través de la aplicación de la <i>Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios</i> .		
Observaciones	El FISE en San Luis Potosí cuenta con una encuesta para valorar el grado de satisfacción de los usuarios, pero se requiere sistematizar la información de tal manera que se permita valorar sus resultados y compararlos con resultados de años anteriores.		

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Moderado	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a. Con indicadores de la MIR</p> <p>b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto</p> <p>c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares</p> <p>d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto</p>
No procede valoración cualitativa	
Valoración	La medición de los resultados a nivel Fin y Propósito no se documenta con el Sistema de Indicadores del Gobierno Estatal, ya que este pone énfasis en las actividades realizadas, quedando pendiente mediar el avance en términos de reducción de los niveles de pobreza.
Justificación	<p>Los resultados del Fondo pueden revisarse de forma periódica a partir de los reportes de evaluaciones y sistema de información de gobierno del Estado, pero no con instrumentos que valoren el impacto social.</p> <p>Como se mencionó en la pregunta 10, la reconstrucción de la MIR a partir de los indicadores reportados por el Fondo en el SRFT no permite identificar indicadores de resultados, puesto que no se identifican indicadores de fin, propósito y componentes.</p> <p>Tampoco hay evidencia de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de fondos similares, ni tampoco evaluaciones de impacto para el fondo.</p>
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas (s.f.). Página web / Finanzas / Información financiera / Sistema de Recursos Federales Transferidos / 2021 / Sistema de Resultados para Recursos Transferidos / Indicadores 4to trimestre</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>https://slp.gob.mx/finanzas/SiteAssets/Paginas/Informes-de-Ejecuci%c3%b3n/Sexto%20Informe%20de%20Ejecuci%c3%b3n.pdf</p>
Recomendación	Para valorar el Fin y propósito del Fondo, el área oportunidad para los operadores del Fondo es elaborar una MIR estatal del FISE considerando los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad en conjunto y que integre los cinco programas que maneja el FISE.

Atención inmediata		Pregunta No. 45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	
Nivel	Criterios		Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito 		
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito 		
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito 		
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin 		
Respuesta	No	Nivel	0
Valoración	El FISE San Luis Potosí carece de indicadores para medir su fin y propósito por lo que no es posible valorar el impacto social del Fondo.		
	https://slp.gob.mx/finanzas/SiteAssets/Paginas/Informes-de-Ejecuci%c3%b3n/Sexto%20Informe%20de%20Ejecuci%c3%b3n.pdf		
Justificación:	En los documentos revisados y proporcionados por los operadores del Fondo, la información de la MIR estatal del FISE, al igual que el Informe del Gobierno Estatal se concentran en medir el avance en términos de actividades; la medición en cuanto al comportamiento de la reducción de la pobreza la realiza Coneval con su propia metodología, cuya documentación no se hace con información proporcionada por el Fondo en San Luis Potosí, por lo que se recomienda diseñar y operar indicadores de Fin, Propósito y Componentes.		

Moderado	<p>Pregunta No. 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo</p> <p>b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo</p> <p>c. Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas		
2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas		X
3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas		
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FISE en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo.		
Justificación	<p>El Fondo en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, por un lado, la <i>Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE). Ejercicio 2020, Evaluare Expertos en Política Pública</i>, la cual se realiza mediante una metodología que permite identificar alguna relación entre la situación actual de los beneficiarios y el fondo. De igual forma se identifica una evaluación de desempeño realizada para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>La metodología utilizada, por estas evaluaciones, no permiten identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo. No se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.</p> <p>Sin embargo, la elección de los indicadores en dichas evaluaciones permite resultados en términos de gestión en lo que se refiere al Fin y Propósito.</p>		
Sustento documental	<p>EVALUARE (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FISE)</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Asociados (2019) Evaluación de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social.</p>		

Recomendación

El diseño y operación de FISE en San Luis Potosí, requiere consolidarse en una orientación de resultados, para en una segunda etapa, mediante evaluación externa, valorar sus resultados e impacto en la reducción de la pobreza en San Luis Potosí.

Moderado	Pregunta No. 47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	EL FISE en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas de diseño y desempeño, por lo que no se pueden valorar hallazgos en el nivel Fin y/o Propósito.
Justificación	La evaluación de consistencia y resultados como las de desempeño registran resultados desfavorables con respecto a los indicadores de resultados. En cada uno de ellos, se establecen relaciones entre los reportes de indicadores y las metas, obteniendo así un registro de avance con respecto a la situación programática presupuestal. Pero al carecer de una Matriz de Indicadores de Resultados Estatal Integral, no procede una valoración del impacto social del Fondo en San Luis Potosí, sino por cada uno de los programas en lo individual.
Sustento documental	Evaluare Expertos en Política Pública (2020). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura (FISE). Vázquez Nava Consultores y Asociados (2019) Evaluación de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social.
Observación	EL FISE debe adoptar un diseño orientado a medir resultados sociales, por lo que es muy importante construir una MIR estatal integral del FISE, que permita medir su avance en términos de componentes, Propósito y Fin del Fondo.

No aplica	<p>Pregunta No. 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	La evaluación de impacto tiene la característica a)		
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)		
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d)		
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas		
Respuesta	No aplica	Nivel	0
Evaluación	El FISE en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar su contribución a la disminución de la pobreza en el Estado.		

No aplica	Pregunta No. 49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares ¿Qué resultados se han demostrado?
No aplica	
Justificación	El FISE en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar su contribución a la disminución de la pobreza en el Estado.

No aplica	<p>Pregunta No. 50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Justificación	El FISE en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar su contribución a la disminución de la pobreza en el Estado.	

No aplica	Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios	
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo	
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo	
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del mismo, además se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado	
No aplica		
Justificación	El FISE en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar su contribución a la disminución de la pobreza en el Estado.	

IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Fortaleza y oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades		
<p>Fortalezas:</p> <p>1-El ejercicio anual que realizan en el Estado los operadores del FISE de identificar sus Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) permite ver el avance en el combate al rezago social -no formalizado y careciendo de una línea base-.</p> <p>2-Diseñar una metodología estatal para monitorear el crecimiento poblacional en las zonas de las ZAP's.</p>	<p>1-En general</p> <p>2- Pregunta 7 y 12</p> <p>3- Pregunta 1 y 2</p>	<p>1. El FISE tiene una fortaleza en el Estado de San Luis Potosí ya que aprovecha a metodología para la integración de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) que realiza de forma anual. Además tendría que integrar los 5 programas que maneja en una sola MIR Estatal, para ofrecer una mayor precisión en la población potencial, en la objetivo y en la atendida para asegurarse cual es el nivel de avance del Fondo y poder mostrar el antes y el después de la aplicación del mismo. O en otros términos, el avance documentado del programa en el tiempo.</p>
<p>Oportunidades:</p> <p>-La metodología Federal del FISE se encuentra bien estructurada de lo general a lo particular y establece actividades precisas como la generación de las ZAP's para ver nichos de oportunidades de vulnerabilidad en los diferentes Estados.</p>		<p>Los operadores del Fondo tendrían que continuar apoyándose en la normatividad y metodología que ofrece el Fondo para su aplicación y ejecución.</p>
Debilidades o Amenazas		
<p>Debilidades:</p> <p>1-La población objetivo y potencial del FISE se integra en base a la información poblacional presentada por el INEGI. (hace proyección en base a 2015 con datos quinquenales)</p> <p>2-Inexistencia de un Diagnóstico del problema para el caso específico del Estado.</p> <p>3-Necesidad de integrar las Matrices de inversión para el Desarrollo Social (MID's) locales en una MIR Estatal que le permita vincular los niveles estratégicos.</p> <p>4-Necesidad de integrar Fichas de</p>	<p>Debilidades:</p> <p>1-Pregunta 7 y 8</p> <p>2- Pregunta 1 y 2</p> <p>3- Pregunta 10.</p> <p>4-Pregunta 11</p> <p>5-Pregunta 14</p> <p>6-Pregunta 19</p>	<p>1. Con toda la información que han integrado los operadores del Fondo, tienen un nicho de oportunidad para construir el ejercicio de planeación estratégica y documentarlo en un Plan institucional, a partir de un diagnóstico de causas y efectos, con la definición del problema, identificar la población potencial, objetivo y la atendida. Integrar las Ficha Técnica de los Indicadores -considerando agregar la línea base-.</p> <p>2. Asegurar la ejecución de los</p>

<p>Indicadores (fin, propósito y componente) y completar el diseño de indicadores de acuerdo a lo que solicita CONEVAL, es decir, agregar la Línea Base.</p> <p>5-La construcción de un plan estratégico que integre, por parte de la Unidad Responsable del FISE un procedimiento establecido y documentado, que contemple el mediano y largo plazo; establezca resultados de fin y propósito del Fondo, además de contar con indicadores para medir los avances del logro de sus resultados, contribuiría a mejorar en la evaluación de su planeación y en la orientación a sus resultados.</p> <p>6-Limitado cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) - posicionamiento institucional-comprometidos y no mostrar evidencia en el cumplimiento de dos ASM (1 y 3).</p> <p>7-Carece del padrón de beneficiario atendido por el FISE y se desconocen información socioeconómica de los beneficiarias -se supone que se atiende únicamente la población en pobreza y pobreza extrema-.</p> <p>8-Las estrategia de difusión son limitadas para la difusión de las reglas de operación y normatividad del programa, así como formatos para acceder al Fondo para que sea más acorde a su situación de vulnerabilidad (se supone que carecen de servicios como internet y lenguaje técnico). Además de ser limitadas en la difusión de las Matrices de Inversión para el Desarrollo (MID's).</p> <p>9-Carece de una base de datos integrada de las aplicaciones informáticas y de los sistemas de información que opera FISE.</p> <p>10-Limitada participación ciudadana en las decisiones públicas del FISE.</p>	<p>7-Pregunta 21</p> <p>8-Pregunta 28 y 29</p> <p>9-Pregunta 40</p> <p>10-Pregunta 42</p>	<p>Aspectos Susceptibles de Mejora - resultado de las Evaluaciones realizadas al FISE- relacionados con el cumplimiento de Fin y Propósito del Fondo, no solo de asegurar el cumplimiento de los Indicadores.</p> <p>3. Integrar el padrón de beneficiarios del FISSE con sus características socioeconómicas.</p> <p>4. Difundir el FISE a los beneficiarios utilizando redes sociales, blog, infografías, videos, podcast y abrir un espacio de participación ciudadana en donde los beneficiarios tomen decisiones, -con criterios técnicos, sociales y políticos-. Además, Un nicho de oportunidad es buscar mecanismo formales e institucionalizados para impulsar la participación en el FISE de: mujeres, personas con capacidades diferentes, e indígenas.</p> <p>5. Buscar mecanismos para generar coincidencia en las aplicaciones informáticas y sistemas de información, con el objeto de que muestren una sola perspectiva del Fondo.</p>
--	---	--

<p>Amenazas:</p> <p>1-La desarticulación de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MID's) en una MIR Estatal pareciera que la operación del Fondo no es consistente con sus resultados.</p> <p>2-Carencia de un plan estratégico documentado que contemple procedimientos establecidos, al mediano y a largo plazo, alcance el fin y propósito del Fondo y con indicadores (no solo de actividad, sino de Fin y Propósito) para medir sus resultados.</p>	<p>amenazas:</p> <p>1-Pregunta 7 y 8</p> <p>2- Pregunta 11</p>	<p>1. Mientras no se construya una perspectiva global para dar seguimiento y evaluar el FISE, los operadores del Fondo no conocerán el avance y resultados reales alcanzados por el Fondo.</p>
---	--	--

CONCLUSIONES

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, con el objetivo de incrementar la cobertura, eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa que las necesidades sociales requieren.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que “el ejercicio de los recursos ... deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Con base en lo anterior y de conformidad a Los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí se realizó la presente evaluación, reconstruyendo el contexto local de operación del FISE.

La presente evaluación determinó el avance en 6 componentes: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados, para cada uno de ellos se consideró una calificación individual que representa el promedio ponderado por sección de la calificación obtenida en las preguntas con evaluación cuantitativa. Dependiendo la calificación obtenida, los componentes se identificaron como acciones de atención inmediata (para aquellas con calificación entre 0 y 1 de **atención inmediata**, para las secciones valoradas entre 1.1 y 2 de diseño **moderado**; aquellos rubros valorados entre 2.1 y 3 se valoran como **adecuados** y; finalmente, diseño **destacado**, aquellas que obtienen a partir de 3.1 de valoración. Las valoraciones de los componentes y agregada se muestran en el cuadro de la siguiente página.

Valoración final del FISE, 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.08	Se identifican elementos del diseño están adecuadamente relacionados tanto con la normatividad del fondo, como con elementos de los planes de desarrollo y sectoriales de bienestar; sin embargo, esto parte de una identificación del problema que puede mejorar en su definición, ya el diseño operativo es a partir de la oferta de acciones de adecuación de infraestructura, no a partir de una necesidad específica de los habitantes de San Luis Potosí.
Planeación y Orientación a Resultados	2.50	La evidencia identificada no permite dar cuenta de ejercicio de planeación estratégica orientada a resultados ni de instrumentos de seguimiento, como son sus indicadores y metas orientados a medir resultados.
Cobertura y Focalización	2.67	No fue posible identificar información que permita valorar una cobertura de las acciones del fondo, ya que opera con base en la oferta de acciones que puede realizar y se basa únicamente a partir de población potencial
Operación	3.33	Registra una alta eficiencia de organización y gestión, documentada a partir de los reportes, lo que representa un alto nivel de eficacia de la unidad responsable del fondo
Percepción de la Población Atendida	3.00	Se identificó un mecanismo de medición de la Percepción de la Población Atendida indirecto, de tal forma, no fue posible identificar mecanismos de retroalimentación efectiva para el mejoramiento de la planeación o de los procedimientos para la provisión de bienes y servicios entregados a los beneficiarios
Resultados	1.75	Se identifica una fuerte orientación de medición de actividades, no así de los resultados de estas.
Valoración Final	2.72	El fondo presenta un diseño orientado a la planeación estatal y nacional y operación apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; un sistema de monitoreo que valora actividades, pero no el fin y propósito del Fondo; cumple con la normatividad en transparencia, pero con pendientes en la rendición de cuentas y en abrir espacios y mecanismos que impulsen la participación ciudadana

FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/ 10/ 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contribuir a un mejor aprovechamiento del FISE en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FISE, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si FISE han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados. - Valorar los resultados del FISE con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social de las Entidades (FISE). En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.	

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas Formatos_ Otros Especifique: Documentos normativos del fondo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo que refiere al *Diseño* del fondo, se considera que la vinculación operativa con los documentos normativos es efectiva, es decir, la identificación de elementos del diseño están adecuadamente relacionados tanto con la normatividad del fondo, como con elementos de los planes de desarrollo y sectoriales de bienestar; sin embargo, esto parte de una identificación del problema que puede mejorar en su definición, ya el diseño operativo es a partir de la oferta de acciones de adecuación de infraestructura, no a partir de una necesidad específica de los habitantes de San Luis Potosí. Además de esto, se identificó que el diseño no está sustentado en un diagnóstico que identifique las causas de lo que se plantea como problema público; el diseño requiere definir de manera clara su población potencia y objetivo, con la finalidad de contar con un sustento que le permita definir metas viables, e identificar de manera precisa a la población atendida y medir su contribución al Fin y Propósito del Fondo.

En el apartado de *Planeación y Orientación a Resultados*, la evidencia identificada no permite dar cuenta de ejercicio de planeación estratégica orientada a resultados ni de instrumentos de seguimiento, como son sus indicadores y metas orientados a medir resultados; lo mismo se observa en el seguimiento de la evolución del fondo, al no identificar mecanismos de vinculación de los avances del fondo con los resultados de años anteriores o con las evaluaciones previas. Lo anterior tiene que ver con una lógica de operación del fondo en respuesta a los lineamientos y no a objetivos de una transformación social en el contexto de San Luis Potosí.

En lo que respecta a la *Cobertura y Focalización* del fondo, no fue posible identificar información que permita valorar una cobertura de las acciones del fondo, ya que opera con base en la oferta de acciones que puede realizar y se basa únicamente a partir de población potencial, por lo que no hay población objetivo con la cual comparar para obtener el nivel de cobertura. Lo anterior sucede por una orientación enfocada en la oferta y no en la identificación de necesidades de la sociedad, situación que impide vincular la cobertura con los resultados finales del fondo.

En cuanto a la sección de *Operación* registra una alta eficiencia de organización y gestión, documentada a partir de los reportes, lo que representa un alto nivel de eficacia de la unidad responsable del fondo; sin embargo, existen procedimientos que carecen de respaldo documental que den solidez a la gestión; esto significa que aunque el fondo opera de forma articulada, en ocasiones esto se hace a partir de mecanismos empíricos no documentados, lo que vuelven a la operación del fondo dependiente de personal con conocimiento específico de los procedimientos.

En participación ciudadana, no se identificó un mecanismo de medición de la *Percepción de la Población Atendida*, de tal forma, no fue posible identificar mecanismos de retroalimentación efectiva para el mejoramiento de la planeación, los procedimientos para la provisión de bienes y servicios entregados a los beneficiarios; por lo que se requiere una mayor interacción con la sociedad, para que las acciones implementadas con recursos de FISE respondan a las necesidades que contribuyan al combate de la pobreza en San Luis Potosí.

Finalmente, en el apartado de *Medición de los Resultados* se identifica una fuerte orientación de medición de actividades, no así de los resultados de estas. Esto es consecuencia de la orientación a la oferta, no a las necesidades, lo cual impide verificar si las acciones de infraestructura desarrolladas realmente inciden en la disminución de la situación de marginación y pobreza en San Luis Potosí.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

El ejercicio anual que realizan en el Estado los operadores del FISE de identificar sus Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) permite ver el avance en el combate al rezago social -no formalizado y careciendo de una línea base-.

Diseñar una metodología estatal para monitorear el crecimiento poblacional en las zonas de las ZAP

2.2.2 Oportunidades:

-La metodología Federal del FISE se encuentra bien estructurada de lo general a lo particular y establece actividades precisas como la generación de las ZAP para ver nichos de oportunidades de vulnerabilidad en los diferentes Estados.

2.2.3 Debilidades:

La población objetivo y potencial del FISE se integra en base a la información poblacional presentada por el INEGI. (hace proyección en base a 2015 con datos quinquenales)

Inexistencia de un Diagnóstico del problema para el caso específico del Estado.

Necesidad de integrar las Matrices de inversión para el Desarrollo Social (MID's) locales en una MIR Estatal que le permita vincular los niveles estratégicos.

Necesidad de integrar Fichas de Indicadores (fin, propósito y componente) y completar el diseño de indicadores de acuerdo a lo que solicita CONEVAL, es decir, agregar la Línea Base.

La construcción de un plan estratégico que integre, por parte de la Unidad Responsable del FISE un procedimiento establecido y documentado, que contemple el mediano y largo plazo; establezca resultados de fin y propósito del Fondo, además de contar con indicadores para medir los avances del logro de sus resultados, contribuiría a mejorar en la evaluación de su planeación y en la orientación a sus resultados.

Limitado cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) -posicionamiento institucional-comprometidos y no mostrar evidencia en el cumplimiento de dos ASM (1 y 3).

Carece del padrón de beneficiario atendido por el FISE y se desconocen información socioeconómica de los beneficiarias -se supone que se atiende únicamente la población en pobreza y pobreza extrema-.

2.2.4 Amenazas:

La desarticulación de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MID) en una MIR Estatal pareciera que la operación del Fondo no es consistente con sus resultados.

Carencia de un plan estratégico documentado que contemple procedimientos establecidos, al mediano y a largo plazo, alcance el fin y propósito del Fondo y con indicadores (no solo de actividad, sino de Fin y Propósito) para medir sus resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En resumen, el fondo presenta un diseño orientado a la planeación estatal y nacional y operación apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; un sistema de monitoreo que valora actividades, pero no el fin y propósito del Fondo; cumple con la normatividad en transparencia, pero con pendientes en la rendición de cuentas y en abrir espacios y mecanismos que impulsen la participación ciudadana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar una planeación y gestión orientada a resultados.
2. Implementar un sistema de monitoreo que esté orientado al cumplimiento de un fin y propósito establecido a nivel local
3. Abrir espacios de participación ciudadana

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala	
4.2 Cargo: Profesor Investigador	
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.	
4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Martha Betsabet Yalú Gutiérrez Mendoza, Beatriz Eugenia Ramírez Saavedra, y Joel Uriel Rodríguez Leija	
4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo De Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades	
5.2 Siglas: FISE	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Secretaría de Desarrollo Estatal y Regional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre	Sin información
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$118,800.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

V. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

ZAP RURALES

Las ZAP Rurales para el año 2021 contempla a 37 municipios del Estado que cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

- Muy Alta Marginación o Alta Marginación
- Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social
- El porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%
- Municipios indígenas o
- Municipios de Alto nivel delictivo.
- Municipios con una densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea

ZAP URBANAS

En el Estado de San Luis Potosí, para el 2021, existen un total de 1,328 ZAPS Urbanas perteneciendo a 58 municipios en 80 localidades en las que viven 1,556,957 habitantes. Con respecto a 2020 hay un incremento de 287 ZAP Urbanas y 209,910 personas, esta diferencia se concentra principalmente en los Municipios de Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde que al ser por primera vez municipios ZAP Rurales se consideran todas las AGEB's y población de las localidades urbanas como se muestra en el siguiente cuadro.

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas		2020		2021		Incremento 2021	
		Número de ZAP Urbana	Población de las AGEB'S	Número de ZAP Urbana	Población de las AGEB'S	Número de ZAP Urbana	Población de las AGEB'S
ZAP Urbanas Totales	58 Municipios 80 Localidades	1,041	1,347,047	1,328	1,556,957	287	209,910

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

S I N
E V I D E N C I A

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada Entidad o que se encuentran en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad de vida y espacios de vivienda e infraestructura social.
Componentes	-Proyectos Financiados de Infraestructura de Servicios Básicos en la Vivienda -Proyectos Financiados de Infraestructura Social -Proyectos Financiados de Infraestructura para la Calidad y Espacios de la Vivienda
Actividades	-Agua -Drenaje y Alcantarillado -Electrificación -Caminos -Infraestructura

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin												
Propósito												
Componente												
Actividades	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Si	Si	Si	Si	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	N/A	6321839	Descendente
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Si	Si	Si	Si	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	N/A	3678161	Ascendente
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Si	Si	Si	Si	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	N/A	0	Descendente

ANEXO 5. METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	No se encontró	No se encontró	Si/No	No se encontró	Si/No	No se encontró	Si/No	No se encontró	N/A
Propósito	No se encontró	No se encontró	Si/No	No se encontró	Si/No	No se encontró	Si/No	No se encontró	N/A
Componentes	No se encontró	No se encontró	Si/No	No se encontró	Si/No	No se encontró	Si/No	No se encontró	N/A
Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	39.4	Si	Porcentaje de proyectos de contribución directa	No	Es un indicador de gestión	Si	Son alcanzables	Medirlo en función de la MIR
Actividades	Porcentaje de proyectos	60.6	Si	Porcentaje de proyectos de contribución	No	Es un indicador de gestión	Si	Son alcanzables	Medirlo en función de la MIR

	de contribució n complemen taria			complementari a					
--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del fondo	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el fondo evaluado?	Justificación
FISM-DF	N/A	Gobierno municipal	A la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos, a la modernización de los sistemas de recaudación locales.	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria;	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas, y a inversiones en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, mejoramiento de vivienda.	Municipal	Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del FISM del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal del año 2021. 30 de enero de 2021". Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí	Si	Los fondos coinciden y pueden ser complementarios

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

N o.	Aspectos susceptibles de mejora	Activades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos 3 años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20	Mar-21	Sep-21			
1	Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentar la dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.	Se integrará en los Lineamientos Internos de operación un apartado con la metodología para la obtención de la población objetivo.	Dirección General de Planeación y Evaluación	N/E	Segundo trimestre 2022 30 de junio 2022	Lineamientos internos actualizados con apartado de la metodología para la obtención de la población objetivo	Documentos de lineamientos internos actualizados								100 %	Lineamientos internos de Operación de Programas Sociales	No se entregó evidencia

2	Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Revisar los programas de cada MIR	Dirección General de Planeación y evaluación	N/E	Tercer trimestre 2022 30 de septiembre 2022	Programas por rubro actualizados en la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR	Documentos de programas por rubro actualizados								0 %		No se realizó avance
3	Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas	Se elaborarán Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos a partir de las ZAP con una periodicidad anual.	Dirección General de Planeación y Evaluación	N/E	Segundo trimestre 2022 30 de junio 2022	Elaboradas las fichas técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y caminos	Documentos de fichas técnicas de los indicadores de los programas de urbanización y caminos								100 %		No se entregó evidencia

	Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas.																	
4	incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.	Se elaborará la propuesta de la encuesta de satisfacción para que las direcciones responsables la validen y la incluyan como parte del expediente técnico que podrán entregarse cuando se firme el acta de entrega recepción.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional Dirección General de Planeación y Evaluación	N/E	Primer trimestre 2022 31 de marzo 2022	Propuesta de encuesta de satisfacción Se aplicará al cierre de los programas 2022	Documento encuesta de satisfacción									100%	Encuesta de satisfacción propuesta para su aplicación en el ejercicio 2022	Si se entregó evidencia
5	Incorporar en los documentos Programas Sociales o documentos normativos	Se incorporará en los Programas Sociales del 2022 estudios o evaluaciones que evidencien	Dirección General de Planeación y	N/E	Tercer trimestre 2022 30 de septiembre	Programas por Rubro con apartado de estudios o evaluaciones que	Documentos de programas por rubro actualizados									0%		No se realizó avance

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



	de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo.	el impacto de los fondos en prácticas similares	Evaluación		embre 2022	evidencien el impacto de prácticas similares.										
--	--	---	------------	--	------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de Evaluación	ASM	Porcentaje de avance
N/E	N/E	N/E
	N/E	N/E

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No.	ASM	Acciones	Resultado
1	Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.	Se integrará en los Lineamientos Internos de operación un apartado con la metodología para la obtención de la población objetivo.	100%
2	Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Revisar los programas de cada MIR	0%
3	Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas.	Se elaborarán Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos a partir de las ZAP con una periodicidad anual.	100%
4	Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.	Se elaborará la propuesta de la encuesta de satisfacción para que las direcciones responsables la validen y la incluyan como parte del expediente técnico que podrán entregarse cuando se firme el acta de entrega recepción.	100%
5	Incorporar en los documentos Programas Sociales o documentos normativos de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo.	Se incorporará en los Programas Sociales del 2022 estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de los fondos en prácticas similares	0%

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de población	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
Potencial	Beneficiario aquellos cuya vivienda está construida con materiales no resistentes y adecuados y los expongan a riesgos provocados por fenómenos meteorológicos. Así mismo serán beneficiarios la población en hacimiento para alcanzar un promedio de 2.5 personas por 4 en la vivienda actual. Las 111.1 mil personas en 18, 494 viviendas en todo el Estado con alguna de estas condiciones de carencia justifican la existencia de mejoramiento de vivienda				273,397
Objetivo	Apoyar a familias que habitan en una vivienda con materiales endebles y en condiciones de hacinamiento que residen en Municipios catalogado como Zonas de Atención prioritario Rural; en localidades como zonas de atención prioritaria urbanas; o en localidades con altos grados de rezago social				45,322
Atendida	La población atendida solo esta en proyectos y gastos de los mismos				N/A
$P.A*100/P.O$	%	%	%	%	%

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Clave Estado	Nombre del Estado	Clave del Municipio	Nombre del Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Hombres	Mujeres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No Indígenas	Personas con discapacidad
									0-5 años y 11 meses	6-12 años y 11 meses	13-17 años y 11 meses	18-29 años y 11 meses	30-64 años y 11 meses	más de 65 años			
El fondo no cuenta con padrón de población atendida																	

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

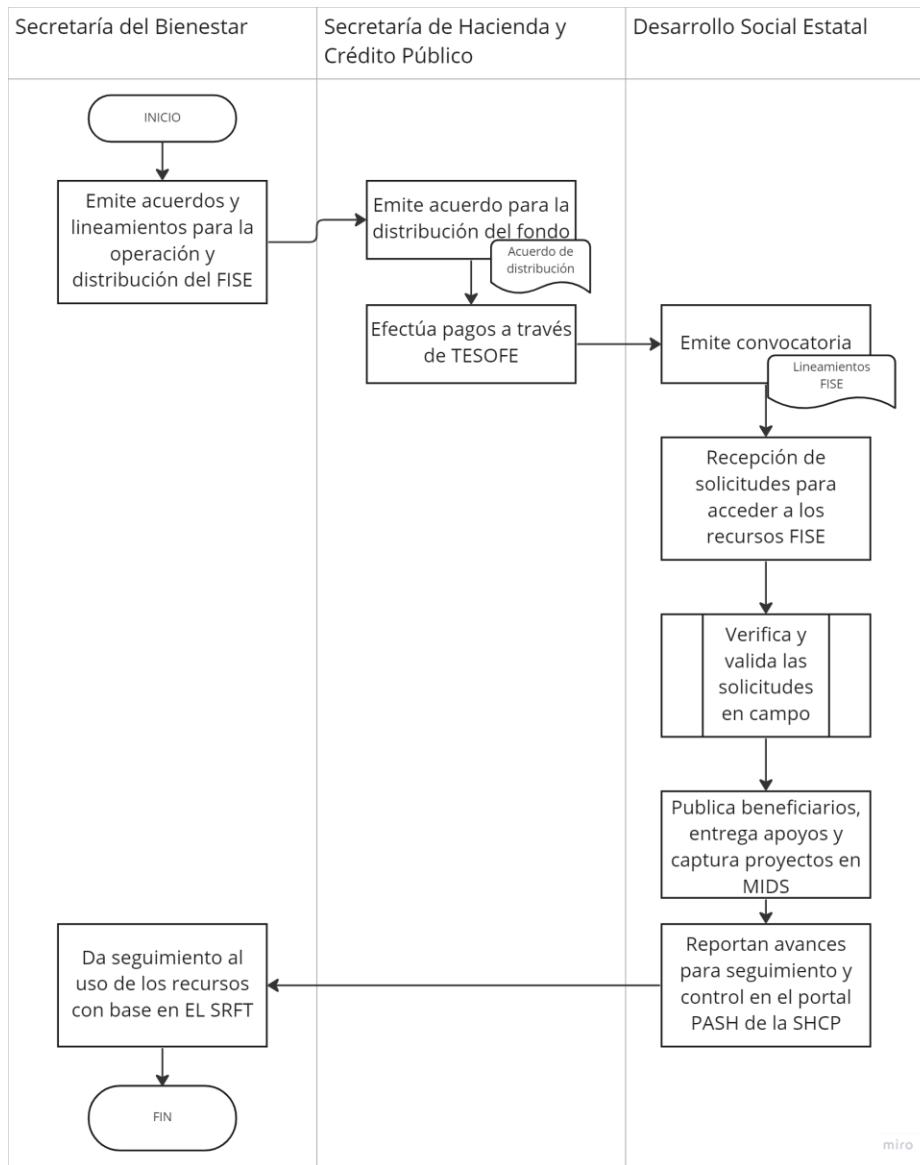
Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN
Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0,0	N/A
	1200	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,565,046.02	122
	1300	REMUNERACIONES ADICCIONALES Y ESPECIALES	0,0	N/A
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	0,0	N/A
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0,0	N/A
	1600	PREVISIONES	-	N/A
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	N/A
	Subtotal de Capítulo 1000			\$2,556,046.02
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE SOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0	N/A
	2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	0	N/A
	2300	PATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	N/A
	2400	MARTERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0	N/A
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0	N/A

	2600	COMBUSTIBLES, LUBRIVANTES Y ADITIVOS	0	N/A
	2700	VESTRUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	N/A
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0	N/A
	2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0	N/A
	Subtotal de Capítulo 2000			\$
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	N/A
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	N/A
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	N/A
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	N/A
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	N/A
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	N/A
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	-	N/A
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	N/A
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	N/A
	Subtotal Capítulo 3000			\$
4000: Transferencias, asignaciones y otros subsidios	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	N/A
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	N/A
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	0	N/A

	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	N/A
	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	N/A
	4700	TRANSFERENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	N/A
	4800	DONATIVOS	0	N/A
	4900	TRANSFERENCIAS AL ESXTERIO	0	N/A
	Subtotal Capitulo 4000			\$
5000: Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	N/A
	5200	MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO	0	N/A
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	N/A
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	N/A
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	N/A
	5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0	N/A
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	N/A
	5800	BIENES INMUEBLES	0	N/A
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	N/A
Subtotal capítulo 5000			\$	
6000: Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	N/A
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	N/A
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	N/A
	Subtotal Capitulo 6000			\$

Categoría	Clasificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	N/A	N/A
Gastos en Operación Indirectos	122	Sueldos a operadores eventuales
Gastos en Mantenimiento	N/A	N/A
Gastos en Capital	N/A	N/A
Gasto Total	N/A	N/A
Gastos unitarios	N/A	N/A

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS**Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**Modalidad:** Transferencia de Recursos Monetaria**Dependencia / Entidad:** Secretaría de Desarrollo Social y Regional**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Regional**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año de la Evaluación:** 2021

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	6.321.839	100.24	Otras causas
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	3.678.161	100.37	Otras causas
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	100	Otras causas

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios misma que se aplica a los beneficiarios a quienes se les asignaron recursos del FISE. El método de medición que utiliza es la Escala de Likert. El resultado de las Encuestas es de utilidad para conocer la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios. Aunque no se identifica evidencia que permita verificar que los resultados arrojados sean representativos.

SEDESORE. (s.f.) Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios.

ANEXO 16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

El FISE en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas, de manera regular e institucionalizada, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados

Es posible encontrar evidencia de desarrollo de evaluaciones externas de manera regular, (2018, 2019 y 2020), las cuales han sido de Consistencia y Resultados, así como de Desempeño; las cuales ha seguido la metodología Coneval.

Su desarrollo se ha llevado a cabo mediante procesos de programación institucional desde la Secretaría de Finanzas; los responsables del fondo son quienes han proporcionado la información y emiten un posicionamiento institucional ante los aspectos susceptibles de mejora.

Además de esto, se identifica en los reportes de evaluación posicionamiento institucional conforme a la evaluación realizada, donde aclara sus capacidades para el cumplimiento de las observaciones.

Con respecto a la información proporcionada por las evaluaciones no se encontró evidencia en el uso de la información para la toma de decisiones de política pública e implementación de acciones que contribuyan a la mejora de los programas, en cuanto a su diseño, implementación y medición de resultados e impactos sociales.